



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 730

Bogotá, D. C., viernes, 31 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 116 de la sesión ordinaria del día martes 27 de febrero de 2024	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Orden del Día.....	7
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	16
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.....	17
Proyección de diapositivas.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Munir Garcés Aljure.....	20
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	20
Reproducción de video.....	21
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	21
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	21
Quórum Decisorio.....	22
Lectura del Orden del Día.....	22
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	22
Himno Nacional de la República de Colombia.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.....	24
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	25

Publicación registro de votaciones (Nota Aclaratoria).	26
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	29
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	30
Intervención del Representante a la Cámara Julio Roberto Salazar Perdomo.	30
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	30
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	30
Resultado del Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria).	31
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	32
Intervención del Representante a la Cámara Julio Roberto Salazar Perdomo.	32
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.	32
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	34
Publicación registro de votaciones.	35
Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón.	35
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.	37
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.	38
Intervención del Representante a la Cámara Osear Leonardo Villamizar Meneses.	38
Publicación registro de votaciones (Nota Aclaratoria).	39
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	40
Intervención de la representante a la Cámara Marelen Castillo Torres.	41
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	41
Publicación registro de votaciones.	42
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	43
Publicación registro de votaciones.	44
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	47
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce	47
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	47
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	48
Intervención del representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	48
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	49
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	49
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.	49
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	49
Publicación registro de votaciones (Nota Aclaratoria).	50
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	52
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	53
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	54
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	55
Publicación registro de votaciones.	56
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	56
Intervención del representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	57
Intervención del señor Ministro de las Culturas, Artes y los Saberes, doctor Juan David Correa.	57
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	57
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	57
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	60
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	61
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	61

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	61
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	62
Proposiciones	62
Impedimentos.....	64
Constancias	66

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 116 de la sesión ordinaria del día martes 27 de febrero de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día martes 27 de febrero de 2024, abriendo el registro a las 2:22 p.m., e iniciando a las 3:09 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
2. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
3. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
4. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
5. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
6. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
7. PETE VIVAS ERMES EVELIO
8. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
9. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
10. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
11. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299

Continuación Oficio SbsG.2.1-0109-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 27 de febrero de 2024.....

12. TEJADA ECHEVERRI ALBERTO JOSE
13. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TRECE (13)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

1. Por decisión judicial le fue suspendido el ejercicio de la condición congresional al Representante **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, mediante Resolución N° 1005 DE 2023.
2. Por decisión judicial le fue suspendido temporalmente el ejercicio de la condición congresional al Representante **JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**, mediante Resolución N° 1056 DE 2023.

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA FERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL.116-2023C: SANCIONATORIO AMBIENTAL - IMPEDIMENTO HR. LUIS MIGUEL LOPEZ Y OTROS
PL.116-2023C: SANCIONATORIO AMBIENTAL - TITULO Y PREGUNTA
PL.148-2023C: ENCUESTO DE TIPO DE EMPLEADO - TITULO CON MODIFICACION Y PREGUNTA
PL.189-2023C: ZONIFICACIONES - TITULO Y PREGUNTA
PL.189-2023C: LEY DE LA MUSICA - PROP. APLAZAMIENTO
PL.189-2023C: LEY DE LA MUSICA - IMPEDIMENTO HR. IBMA LUZ HERRERA
PL.189-2023C: LEY DE LA MUSICA - PROP. DE ELIMINACION ART. 7
PL.189-2023C: LEY DE LA MUSICA - TITULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingráñ Pileto

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



SbsG.2.1-0109- 24
Bogotá, D.C., marzo 13 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA FEBRERO 27 DE 2024.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CRUZ CASADO LIBARDO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 27 de febrero de 2024 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-02-27 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-02-27 14:22:43
Hora de finalización de sesión: 2024-02-27 18:54:35
Hora de Inicio de sesión: 2024-02-27 15:10:20
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-02-27)_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-02-27 14:22:43
Total congresistas: 170

Presentes

Table with 3 columns: No, Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 present members with their names and session dates.

Table with 3 columns: No, Nombres y Apellidos, Fecha. Lists members 31-87 present at the session.

Table with 3 columns: No, Nombres y Apellidos, Fecha. Lists members 88-141 present at the session.

Table with 3 columns: No, Nombres y Apellidos, Fecha. Lists members 142-170 present at the session.

Ausentes

Table with 3 columns: No, Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 16 absent members with their names and session dates.

Incapacidad de los Representantes

Escaff Tijerino Agmeth José

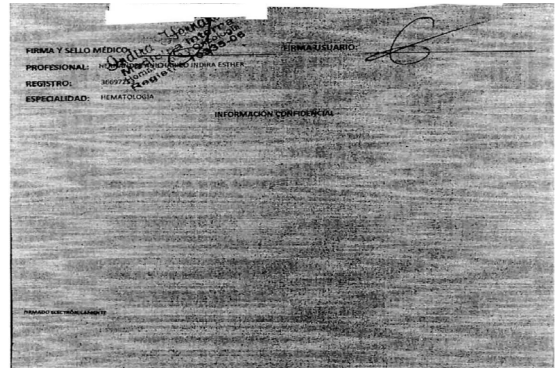
Gómez Soto Juan Loreto

Pérez Arango Betsy Judith

Tejada Echeverri José Alberto

Valencia Caicedo Jhon Fredi

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 2 27
Año Mes Día

1er APELLIDO: Escaff 2do APELLIDO: Tijerino NOMBRES: Agmeth

IDENTIFICACION: 92192592

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 2 Día 27

PRORROGA: 2 SI... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD

Emisión de Incapacidad

Estable: AUTORIZADA

No. de Autorización: 2035764 No. de Incapacidad: 0010143288

Oficina: 0194 CENTRAL No. de Solicitud:

Colibrante: CC 18157810 JHON FREDI VALENCIA CAICEDO Edad 42 Tipo Trabajador Dependiente

Fecha Recepción: 22/02/2024 Fecha de Expedición: 15/02/2024

Empleador: NT 89998098 CÁMARA DE REPRESENTANTES

IFE: 3872 FUNDACIÓN SANTAFE DE BOGOTÁ

Días de Incapacidad: 30 Fecha Inicio: 15/02/2024 Fecha Terminación: 15/03/2024

Prorroga: NO

Diagnóstico: C400

Contingencia:

Tipo de Incapacidad: AMBULATORIA Procedimiento Estético: NO

Profesional Reg Med: 1075675857 Ingreso Base de Liquidación:

Señor(a) apurante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.

Señor(a) apurante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web: www.repreps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez: Prorroga Judicial: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos. Pagarón bancario: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

INCAPACIDAD MÉDICA 54197

Dirección: Avenida 19 No. 102-53 Bogotá-Colombia Teléfono: 6221120

Fecha Documento: 26 de febrero de 2024 8:52

Folio #

Ingreso: 383131 Tipo Pacientes: Contributivo

Ocupación: Enfermedad General

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Completo: JUAN LORETO GÓMEZ SOTO Sexo: Masculino

Tipo Documento: Cédula Ciudadana Número: 112280492 Edad: 37 Años / 10 Meses / 8 Días P. Nacimiento: 1986/1986

Plan de Beneficio: MP01 COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANTAS S.A.

EPS: EMC397 - COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANTAS S.A. Clase: 1

Días de Incapacidad: 29 Fecha Inicial: 26/02/2024 Fecha Final: 16/03/2024

DIAGNOSTICO PRINCIPAL

Grupo de Servicios: Modalidad de Prestación: Intramural Retrospectiva: Ninguna

Presunto Origen: Común Causa que motiva la atención:

Profesional: 79997238 - RODRIGUEZ CIGARRO RICARDO

Registro Profesional: 79997238

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Fecha de Impresión: 26/02/24 8:53 Usuario: 79997238

Excusas de los Representantes

- Cancinace López Jorge Andrés
- Gómez Castro César Cristian
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo
- Pete Vivas Hermes Evelio
- Ramírez Boscán Carmen Felisa
- Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
- Sánchez Montes de Oca Astrid
- Sogamoso Alfonso Ingrid Marelen

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 2 27
Año Mes Día

1er APELLIDO: Pérez 2do APELLIDO: Arango NOMBRES: Betsy

IDENTIFICACION: 22479520

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 2 Día 27

PRORROGA: 29 SI... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

RESOLUCION No 0051 DE 2024
(23 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELANCE LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 23 de febrero de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintisiete (27) de febrero del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Alta Consejería para la Regionales a participar en el proceso de "Seguimiento a los avances de las acciones en la reconstrucción de Micaica - Putumayo".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintisiete (27) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintisiete (27) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 FEB 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLINICA COLSANTAS S.A.

INCAPACIDAD

GENERADO: 26/02/2024 09:34

SUCURSAL: CLINICA SEBASTIAN DE BELCAZAR DIRECCION: AV 4 19 7 111

TELEFONO: (601) 7111 ENTIDAD APLICACION: TPS SANTAS S.A

NIT: 80149384-06 CIUDAD: CALI

NOMBRE USUARIO: JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRÍ FECHA: 26/02/2024

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC - 116610760 PLAN USUARIO: OTRO

CARNET: 000 00000000 0000 00 TIPO DE USUARIO: CONTRIBUTIVO

FECHA NACIMIENTO: 06/06/1957 ESTADO CIVIL: CASADO (AI) OCUPACION: OTROS TRABAJADORES DE SERVICIO

DIRECCION: CALLE 9 308 10 TEL. DOMICILIO: 3182050668 LUGAR RESIDENCIA: VALLE

TIPO VINCULACION: OTRO ACOMPAÑANTE: TEJADA JOSÉ TEL. ACOMPAÑANTE: 3182050668

RESPONSABLE: JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRÍ PARENTESCO: PACIENTE TEL. RESPONSABLE: 3182050668

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 30 FECHA INICIAL: 10/02/2024 FECHA FINAL: 10/03/2024

DIAGNÓSTICO: C34.9 TIPO DE INCAPACIDAD: GENERAL

OBSERVACIONES:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0048 DE 2024
(22 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: - numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 08 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) y jueves veintinueve (29) de febrero del presente año, en razón a que fue citado a diligencia judicial dentro del proceso que se adelanta en su contra por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) y jueves veintinueve (29) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) y jueves veintinueve (29) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 22 FEB 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0047 DE 2024
(22 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**, mediante oficio de fecha febrero 22 de 2024, solicita ante la secretaría general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día diecisiete (17) de febrero de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacimiento Vno Nº 24028110665793 y NIUP No. 1035023132, expedido en Medellín.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, lo es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, se viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días diecisiete (17) de febrero y el primero (01) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días diecisiete (17) de febrero y el primero (01) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 FEB 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0060 DE 2024
(26 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: - numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Asistente de la Unidad de Trabajo Legislativo señora Ana Victoria Villarraga, remite correo electrónico de fecha febrero 26 de 2024, en la cual por instrucciones de la Cámara doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria y de Comisión Constitucional que se llegare a convocar entre los días lunes veintiséis (26) y miércoles veintiocho (28) de febrero del presente año, en razón a que fue citado de manera urgente para asistir a la Junta extraordinaria del CRIC en el Resguardo Nega cohán.

Que conforme a lo anterior, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria y de Comisión Constitucional que se llegare a convocar entre los días lunes veintiséis (26) y miércoles veintiocho (28) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria y de Comisión Constitucional que se llegare a convocar entre los días lunes veintiséis (26) y miércoles veintiocho (28) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 FEB 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0058 DE 2024
(26 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio de cargo discrecional por autoridad judicial competente y las dispensas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que, el capítulo 2, artículo 10 de la Resolución MD No.0965 de marzo 23 de 2011, Presentación de excusas, establece "...la excusa por inasistencia la Sesión, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, después de ocurrir la sesión, adjuntando los documentos que soporten su inasistencia..."

Que la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, mediante oficio de fecha 28 de febrero de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación la sea autorizado Permiso no remunerado para ausentarse de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) de febrero y viernes primero (01) de marzo de la presente anualidad.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza conceder permiso no remunerado a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) de febrero y viernes primero (01) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado por medio día a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) de febrero y viernes primero (01) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la ausencia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Enviarse copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 FEB 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0012 DE 2024
(13 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON**, mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2024, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación autorización de permiso por el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 1º de marzo de la presente anualidad, con el propósito de atender la invitación cursada por el Dr. Lucas Gallilo, director de GSMA para Latinoamérica, para participar en el HWC Barcelona 2024 - Foro Global en Telecomunicaciones, a realizarse en la ciudad de Barcelona-España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado veinticuatro (24) de febrero y viernes uno (01) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado veinticuatro (24) de febrero y viernes uno (01) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **13 FEB 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0027 DE 2024
(20 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, mediante oficio febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las actividades congresuales convocadas para los días 26 y 27 de febrero de 2024, en razón de la atención de la invitación cursada por la Red Internacional de Voces Afro Feministas - RIVAS, a participar en un intercambio de información y pensamiento sobre la situación de los etnias afro, raizales y palenqueros, a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días martes veintiséis (26) y miércoles veintisiete (27) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días martes veintiséis (26) y miércoles veintisiete (27) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **20 FEB 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0038 DE 2024
(20 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la representante a la Cámara, doctora **INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**, mediante oficio de fecha febrero 19 de 2024, solicita ante el presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de la actividad congresual entre los días miércoles veintinueve (21) de febrero y lunes cuatro (04) de marzo del año en curso, con el propósito de atender la invitación cursada por GSMA a participar del Foro MWC Barcelona 2024, a realizarse en Barcelona, España. Igualmente, manifiesta que en ese interregno visitará algunas ciudades con el fin de conocer la transformación y avances en materia 5G, como también, reuniones con los directores, vicepresidentes y líderes de las demás delegaciones.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la representante a la Cámara, doctora **INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintinueve (21) de febrero y lunes cuatro (04) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable representante a la Cámara, doctora **INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintinueve (21) de febrero y lunes cuatro (04) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **20 FEB 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024
Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)
Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia
Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023
SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA
Para la Sesión Ordinaria del día martes 27 de febrero de 2024
Hora: 01:00 p. m.
I
Llamado a lista y verificación del quórum
II
Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 116 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leónidas Name Vásquez, Ana Carolina Espitia Jerez* y los Representantes *Julia Miranda Londoño, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz Cabrera, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Wilder Ibersón Escobar Ortiz.*

Ponentes: Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Leyla Marlény Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, José Octavio Cardona León.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 964 de 2022, 1592 de 2022 y 63 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 118 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1094 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 972 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 06 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

3. **Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara**, por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en “parques de la conservación” con componente de conservación e investigación científica.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Juan Camilo Londoño Barrera, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Parodi Díaz, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ana Rogelia Monsalve Álvarez* y otra firma.

Ponentes: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1162 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1549 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1568 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

4. **Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, César Cristian Gómez Castro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Andrés David Calle Aguas, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Óscar Hernán Sánchez León, Diógenes Quintero Amaya, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luis Carlos Ochoa Tobón* y los Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Susana Gómez Castaño.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1076 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1667 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

5. **Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara**, acumulado con los **Proyectos de Ley números 087 de 2023 Cámara, 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes

de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

Autores: **P.L. 054/2023 C:** Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Susana Gómez Castaño.

P.L. 087/2023 C: Representantes Piedad Correal Rubiano, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortes Dueñas, Ana Paola García Soto, Miguel Abraham Polo Polo, Carlos Alberto Carreño Marín, Julio César Triana Quintero, Carlos Alberto Cuenca Chauz, Jorge Méndez Hernández, Karen Juliana López Salazar, Luis Eduardo Díaz Matéus, Gerardo Yepes Caro, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Luvi Katherine Miranda Peña, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Felipe Corzo Álvarez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Carlos Wills Ospina, Santiago Osorio Marín, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jorge Méndez Hernández, Duvalier Sánchez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Andrés David Calle Aguas, los Senadores Esteban Quintero Cardona, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay y otras firmas.

P.L. 095/2023 C: Representantes Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Christian Munir Garcés Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño y los Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paloma Susana Valencia Laserna.

P.L. 109/2023 C: Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, los Representantes Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gabriel Becerra Yáñez, Ermes Evelio Pete Vivas, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Ricardo Racero Mayorca, David Alejandro Toro Ramírez, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Mary Anne Andrea Perdomo, los Senadores María José Pizarro Rodríguez, Jael Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Martha Isabel Peralta Epieyu, Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón y otras firmas.

Ponentes: Representantes Mónica Karina Bocanegra Pantoja, David Alejandro Toro Ramírez, Fernando David Niño Mendoza, Norman David Bañol Álvarez, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 1022 de 2023, 1029 de 2023, 1030 de 2023, 1077 de 2023, 1087 de 2023 y 1093 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1276 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1786 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 03 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Autores: Representantes Dolcey Óscar Torres Romero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luis Carlos Ochoa Tobón, Susana Gómez Castaño, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Fernando Caicedo Navas, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Eduard Alexis Triana Rincón, Dorina Hernández Palomino, Alejandro García Ríos, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 34 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 510 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 805 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 06 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 275 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de facilitar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones – economía del hidrógeno.

Autores: Representantes Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina, Julián David López Tenorio.

Ponentes: Representantes Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Flora Perdomo Andrade, Julia Miranda Londoño, Erick Adrián Velasco Burbano.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1425 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 419 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1389 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 31 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al

objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, José Eliécer Salazar López, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad*.

Ponente: Representante *Saray Elena Robayo Bechara*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 375 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 645 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1017 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2161 de 2021 que establece medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y adiciona un numeral al artículo 7° de la Ley 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Enrique Cabrales Baquero, Eduard Alexis Triana Rincón, Alexander Guarín Silva, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides* y los Senadores de la República *Paloma Susana Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Ponentes: Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1706 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 439 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1516 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alonso Archila Suárez* y el Senador *Alejandro Vega Pérez*.

Ponentes: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Alfredo Mondragón*

Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Carlos Vargas Soler, Gerardo Yepes Caro.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1245 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 613 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 12 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del Caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1241 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Representantes Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, el Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1328 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1674 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 05 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Ponentes: Representantes *Armando Zabaraín D'Arce, Olmes de Jesús Echeverría*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1781 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 07 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investigación, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Lozada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía y los Senadores Ana Carolina Espitia Jerez,*

Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez.

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 271 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1443 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y los Senadores Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortes, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar de Jesús Restrepo, Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 973 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 205 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 282 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: **PL 205/2022 C:** Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Carlos Wills Ospina, Piedad Correal Rubiano, Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Méndez Hernández, Luis Eduardo Díaz Mateus, José Jaime Uscátegui Pastrana.*

PL 282/2022 C: Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Olga Beatriz González Correa, José Jaime Uscátegui Pastrana, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Camilo Londoño Barrera, Gloria Elena Arizabaleta Corral.*

Ponentes: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Méndez Hernández, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 1239 de 2022 y 1446 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 451 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1142 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute, la Senadora Nadya Georgette Blé Scaff* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1591 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Autores: **PL 397/2023 C:** Representantes *Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño* y los Senadores *Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

PL 400/2023 C: Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Ponentes: Representantes *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Tamara Argote Calderón.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 378 de 2023 y 387 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 579 de 2023 y 700 de 2023 Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 963 de 2023(-) y 1038 de 2023 (-).

Aprobado en Comisión Tercer: junio 20 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1247 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en las instituciones educativas oficiales para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 07 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López*

Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte.

Ponentes: Representantes Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1704 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 372 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 07 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas y el Senador John Moisés Besaile Fayad.

Ponentes: Representantes Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: Representante Santiago Osorio Marín.

Ponentes: Representantes Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 110 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Autor: Representante Julián David López Tenorio.

Ponente: Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Roza Anís.

Ponentes: Representantes Dolcey Óscar Torres Romero, Lina María Garrido Martín.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1257 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 02 y 09 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

27. Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Olga Lucia Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, los Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata y otras firmas.

Ponentes: Representantes Olga Beatriz González, José Octavio Cardona, Julio Roberto Salazar.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 308 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 726 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 31 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

28. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso

de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1037 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

29. Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 35 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

30. Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.

Autores: Representantes *Wilmer Yahir Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Juan Diego Muñoz Cabrera y la Senadora Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

31. Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Alejandro Alberto Vega Pérez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo y los Representantes Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1190 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1603 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1160 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

32. Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro y el Senador Óscar Barreto Quiroga*.

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1348 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1359 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

33. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al

interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los padres eligen-.

Autores: Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadya Georgette Blel Scaf y el Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Ponente: Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

34. Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el programa de transferencias monetarias en condicionadas ingreso solidario como política de estado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel Vergara, Miguel Uribe Turbay* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garces Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, John Fredy Núñez Ramos, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 961 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1182 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1690 de 2022 y 1712 de 2022(-).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 09 de 2022.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

35. Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Diego Patiño Amariles, Jennifer Dalley Pedraza*

Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Milene Jarava Díaz, Etna Tamara Argote Calderón, Miguel Abraham Polo Polo, Alejandro García Ríos, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, los Senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Etna Tamara Argote Calderón, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 07 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

36. Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género (Ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Etna Tamara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Lozada Vargas, María Del Mar Pizarro García, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Agmeth José Escaf Tijerino, Germán José Gómez López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Julián Peinado Ramírez, Cristian Danilo Avendaño Fino, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, los Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyu, Gloria Inés Flórez Schneider, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva, David Andrés Luna Sánchez, Julián Gallo Cubillos, Julio Elías Chagüi Flórez, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.**

Ponentes: Representantes *Juan Daniel Peñuela Calvache, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julio César Triana Quintero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 546 de 2023 y 578 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1801 de 2023 y 1802 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 07 y 13 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Querido Secretario, muy buenas tardes, a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, a los colegas que llegan desde muy temprano; mi coterránea Saray Robayo saludo especial, quien se viste de amarillo a su belleza se atiende.

Un saludo especial para todos. Por favor Secretario, abra el registro para que los colegas que van llegando puedan registrarse en sus equipos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes para usted, para los Honorables Representantes, hombres y mujeres presentes, a todo el equipo de Secretaría, Subsecretaría, buenas tardes.

Siendo las 2:22 p. m. se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy, martes 27 de febrero del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, vamos a abrir espacio para constancias. Recordar a los colegas que tan pronto tengamos el quórum decisorio, vamos a dar inicio a la sesión, son las reglas que se plantearon con los voceros de los partidos; para darle el avance que corresponde a la agenda legislativa. Vamos a dar el uso de la palabra para las constancias.

Recordándoles, representantes tan pronto tengamos quórum decisorio como establecimos la regla con los voceros. Vamos a dar inicio al orden del día.

Tenemos ya inscritos a los Representantes: Jorge Méndez, Wilmer Castellanos, Hermes Pete, Juan Pablo Salazar, Yenica Sugein, Alejandro García, al Representante Mondragón.

El Representante Jorge Méndez, tiene el uso de la palabra por 3 minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Quiero poner en conocimiento de ustedes, del Congreso de la República y de todos los colombianos una grave situación que se avecina en el departamento Archipiélago. A partir del próximo jueves las islas pueden entrar en una grave situación de desabastecimiento, todo por culpa del mal manejo que tiene la Sociedad de Activos Especiales (SAE).

En el año 2004, en la ciudad de Cartagena, la Empresa Transportadora Transmar suscribió un contrato de arrendamiento por 30 años. Ya han transcurrido alrededor de 20 años de esta situación; se dio una situación de extinción de dominio y entró a operar a partir de 2011 la Sociedad Activo Especiales de este bien.

Sin embargo, en el año 2016, autorizaron a su depositario a suscribir un otrosí en este contrato de arrendamiento para ajustar el canon del mismo. Sin embargo, Presidente, sorpresivamente a partir de mitad del año pasado la SAE ha tratado de hacerse nuevamente a cargo de este predio dónde funciona el muelle.

El puerto que transporta el 80%, de la mercancía desde Cartagena al departamento Archipiélago y han sido notificados esta empresa que pasado mañana procederán con el desalojo de este bien. Situación que pone en grave riesgo el abastecimiento, la subsistencia de todos los habitantes del departamento Archipiélago, sumado a que son más de 250 trabajadores los que están afectados.

Una situación por demás ilegal, que está adelantando la SAE que no tiene ningún tipo de sustento jurídico pero que sigue pasando a ojos de todos los colombianos y por eso hago el llamado en esta Plenaria para que se compulse copias a la Procuraduría, a la Defensoría, a la Superintendencia

de Puertos y Transportes, a la ANI quien otorgó una concesión hasta el año 2027 para operar este muelle; y que en este momento queda en grave riesgo, porque a partir de pasado mañana según la notificación de la SAE injusta e ilegal por todo sentido, no van a seguir operando esta empresa de transporte en el muelle que repito dónde parte el 80% de la mercancía que sale del departamento Archipiélago.

No está bien que sigan jugando con el destino de los isleños. Hemos venido haciendo llamados desde hace mucho tiempo que el Gobierno nacional realmente presta atención a las islas y a la crisis que ha venido pasando por la falta de vuelos y ahora nos van a quitar el transporte marítimo que representa el 80% de esta mercancía.

El Gobierno nacional, tiene que ponerse serio debe estar dejando de improvisar, debe estar dejando de tomar decisiones que realmente no tienen ningún sustento legal y que pone en riesgo la subsistencia de los isleños día tras día. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilmer Castellanos, Partido de la U. El Representante Wilmer no se encuentra.

El Representante Ermes Pete, Pacto Histórico el Representante ¿Ermes Pete no se encuentra en el recinto?

Representante Juan Pablo Salazar de CITREP, tiene el uso de la palabra por 3 minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera:

Presidente, muchas gracias. Es tan amable me colabora con la Cámara por favor para dejar la constancia.

Saludo a toda la Plenaria, representantes. El día de hoy quiero dejar una constancia sobre lo que está sucediendo en este momento en el sur del departamento del Cauca, específicamente, sobre el municipio del Bordo (Patía).

En este momento las comunidades que inicialmente iniciaron realizando un plantón sobre esta importante vía del orden Nacional han tomado la decisión de declararse en asamblea permanente e incluso han cerrado o bloqueado esta importante vía que una vez más coloca en jaque a las ciudades tanto de Popayán y Pasto, por temas que tienen que ver con el orden departamental específicamente con el tema de educación.

Ya hace varias semanas, varios meses que las comunidades vienen realizando mesas de trabajo con la Secretaría de Educación de este departamento; para conciliar unos mínimos vitales que tienen que ver en materia de educación primaria, de secundaria en sus sedes educativas y sus instituciones. Lastimosamente, no se les ha podido resolver absolutamente nada, siguen los problemas de los docentes los niños ya regresaron a sus escuelas, a sus instituciones y las encuentran vacías.

Así que, desde aquí le hago un llamado al departamento del Cauca al señor Gobernador Octavio Guzmán, a la doctora Sor Inés Larrahondo quien es la persona que está ahí como Secretaria de Educación, para que se resuelva de una vez por todas esta situación que viene presentándose no solamente en el municipio del Patía, sino en todos los municipios del departamento del Cauca; dónde hacen falta esos docentes y temas que tienen que ver con el orden departamental hoy afectan a toda la Nación.

No se justifica, obviamente como lo decíamos ayer en Popayán, en un espacio con el Consejo Municipal que Popayán tenga que seguir sufriendo por esta situación.

Es por ello que, si hay aquí una responsabilidad del Gobierno departamental y de esa manera insto también al Gobierno nacional para que por medio del Ministerio de Educación, coordinen actividades y puedan resolver esta situación que se está saliendo de las manos con esos constantes bloqueos, que tienen que ver con educación específicamente. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Yenica Acosta, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Un cordial saludo a todos los compañeros de esta Cámara de Representantes. Hoy, quiero dejar como constancia un suceso lamentable en el Departamento del Amazonas, por favor para la presentación.

PROYECCIÓN DE DIAPOSITIVAS

Quiero dejar como constancia que, hoy el departamento del Amazonas se encuentra con un flagelo que afecta a nuestros jóvenes, el suicidio; lastimosamente, en los últimos años ha venido aumentando el número de casos de suicidio especialmente, en el grupo etario de los jóvenes de 17 a 25 años.

En estos dos primeros meses, enero y febrero, según el reporte de Medicina Legal llevamos tres casos, pero en el Sivigila tenemos una alerta epidemiológica porque estos casos han venido aumentando y en estos dos meses, realmente, el reporte ha sido de cinco casos.

Siguiente, lo más preocupante es que en los últimos años los intentos de suicidio han venido aumentando y en el 2024 llevamos más de 19 casos en solamente dos meses.

Hoy este departamento, pide a gritos el apoyo del Gobierno nacional, hoy este departamento dice y pide que las entidades del Estado apoyen al ente territorial ICBF, DPS, Ministerio de Salud. El departamento del Amazonas es un departamento distante del centro del país, pero es un departamento que por su zona dispersa es muy difícil que lleguen todos los programas del Estado.

Por eso hoy, clamamos por programas para nuestros jóvenes atención de profesionales capacitados, no solamente en Leticia que, cabe aclarar que los casos de suicidio han sido en el área urbana y hay que resaltar eso; hay que buscar la manera de que esos programas no solamente lleguen ahí, sino que lleguen también a las áreas no municipalizadas a sus comunidades indígenas porque también necesitamos que esos jóvenes tengan oportunidades. Y, esto no solamente es en clase, aunque no me gusta llamarlo así, clase media, baja o alta.

En todos los lugares de nuestro departamento, hoy nuestros jóvenes se encuentran en riesgo; por eso necesitamos un trabajo mancomunado de todas las instituciones para disminuir estas tasas que hoy están afectando a nuestros jóvenes, tanto del suicidio como de los intentos de suicidio.

Hay que prevenir, esta problemática de salud pública y yo sé que, la única manera que se pueda prevenir es trabajando articuladamente con las instituciones del Estado y fortaleciendo las instituciones de nuestro territorio a nivel departamental. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, Alejandro García del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias señor Presidente. Quiero que hablemos del fútbol colombiano; un deporte que mueve a millones de personas y también mueve muchísimo dinero en este país y que debería ser objeto de debate en este recinto de la Democracia en la sede de la soberanía nacional.

El pasado domingo colegas, mi equipo, el Deportivo Pereira se vio afectado por una acción polémica de un árbitro en el partido contra el Junior de Barranquilla. De esto no voy a hablar como un técnico después de una rueda de prensa quejándose del arbitraje, sino más bien co-emisario de millones de colombianos, hinchas de distintos equipos, que están preocupados por lo mismo y es cómo hacemos más transparente el fútbol colombiano.

Mucho se ha hablado de la influencia de las apuestas deportivas en varias disciplinas, especialmente en disciplinas como el fútbol; de hecho, el año pasado la Dimayor anunció investigaciones y no sabemos en qué ha quedado todo esto.

Por eso colegas, creo que es importante que revisemos la legislación y que regulemos las apuestas deportivas, los patrocinios y propongamos ajustes que den tranquilidad a la ciudadanía y a los hinchas en general de distintos de distintos equipos del país.

Por otro lado, también hay que revisar la situación de los árbitros de fútbol, hay que avanzar en profesionalizar este servicio o el arbitraje y tampoco es justo que sus ingresos varíen de acuerdo

a los números de partidos que les asignen. Su situación, realmente es precaria así que hay que darles garantías a todos también.

Para cerrar, Presidente, hay que aceptar que como hincha uno habla con dolor por lo que ocurrió, pero también cómo colombiano que hemos celebrado los goles de la selección, hoy vemos con tristeza como este noble deporte puede o se está viendo en riesgo, empañado por esta situación no regulada en el País. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mondragón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Hago un llamado al Congreso y al país, con la llegada de Mancuso, estaría quedando en peligro la candidatura de Vicky Dávila porque su suegro al parecer, habría prestado su casa para reuniones de paramilitares. Si Mancuso sigue hablando, si la justicia opera va a tener falencias esa candidata periodista por no tener una estructura de campaña.

Pero, precisamente, quiero hacer un llamado al país que hoy llevamos 14 días que como lo están diciendo medios de comunicación alternativos ha quedado en la fiscalía atrapada en los intereses del narcotráfico; yo pregunto ¿qué piensa uno de los aliados del Gobierno colombiano que es EE.UU. en su lucha contra el narcotráfico? cuando lleva varias semanas dirigiendo la Fiscalía la señora Mancera con graves denuncias de posible favorecimiento al narcotráfico y al crimen.

Que siga la cuenta regresiva del pueblo colombiano y se sigan manifestando de manera pacífica y creativa multitudinaria para exigir una fiscalía decente.

Y en estos últimos segundos que me quedan, quiero opinar sobre la decisión del Presidente Petro, de pedirle a sus funcionarios que desarrollen un poderoso sistema de atención primaria en las EPS's que tiene a cargo del Estado. Es que las EPS's que tiene a cargo del Estado no es porque haya una intención estatizadora del Estado, sino porque fueron malas EPS's no cumplieron las condiciones y le correspondió al Estado intervenirlas.

Pero también quiero recordar que, hace 13 años tenemos la ley de atención primaria la número 1438 que estableció en el artículo 13, implementar los equipos de atención primaria sobre principios de universalidad interculturalidad, atención integral integrada para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad; pero, 13 años después no se aplica.

El artículo 42 de la Ley 1438 dice que las fuentes de financiación van a ser a través de la UPC ¿quién maneja la UPC? las EPS's. Por esa razón, hoy tenemos un sistema de atención primaria precario,

porque las EPS's han priorizado llevar a la población a la enfermedad porque es dónde hay negocio.

Llevar a la enfermedad de tal manera que, tiene razón el Presidente Petro de utilizar los instrumentos actuales para fortalecer el sistema de atención primaria y que, de manera paralela y continua a través de la Reforma a la Salud se le de garantía de recursos permanentes para que no quede bajo la decisión de algún funcionario público transitorio o unos privados como las EPS's, si hay atención primaria en salud. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Karen Manrique, CITREP, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, creo que todavía no nos logran ubicar a las Curules de Paz, atrás.

Gracias, señor Presidente, Congreso de la República, Cámara de Representantes. Hoy los 16 Representantes por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, queremos solicitar una claridad al señor Director de la Unidad Nacional de Protección por lo siguiente:

“Resulta que, por los medios de comunicación, se está manifestando que las Curules de Paz o las víctimas del conflicto armado tenemos tres vehículos.

Por lo cual hoy, queremos solicitar la aclaración de esta información; resulta oportuno y resulta importante para nosotros, que ya basta de estigmatización, basta de usar nuestro buen nombre, nuestra posición como víctimas del conflicto armado para ocultar dificultades de desarrollo de esta Unidad Nacional de Protección. No tenemos los vehículos que ustedes dicen en los diferentes medios de comunicación”.

Y dejamos esta constancia, para que se aclare y solicitamos a la Unidad Nacional de Protección para que nos informe y nos conteste por escrito ya que esta solicitud debe darse.

Señor Presidente de nuestra Cámara de Representantes, el debido traslado para que de esta manera nos respondan. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Presidente, si me inician a correr el tiempo, ya.

Muchísimas gracias. Quiero dar un saludo muy especial a mis compañeros y hacer una constancia, refiriéndome a los hechos sucedidos el pasado sábado 24 de febrero en la ciudad de Sogamoso;

cuando un ex militar arremetió en contra de Kira, una perrita indefensa, propinándole cuatro disparos y causándole la muerte; sin lugar a duda un hecho repudiado por todo nuestro departamento de Boyacá.

Hoy hacemos un llamado a este Congreso, para que revisemos la legislación que tenemos vigente y podamos hacer algunos ajustes a la norma que no permita ese uso errado de las armas de fuego.

Además, hacer un llamado a la justicia colombiana para que revisemos este hecho que además está impune. Hoy este ex sargento retirado de la fuerza pública, hace uso de su libertad luego de este hecho tan atroz y repudiable en contra de un animal indefenso.

Sin lugar a dudas, es un llamado a la justicia de este País para que revisemos ese permiso, ese salvoconducto y sea levantado ese permiso que se tiene para este Ex militar que hoy atenta en contra de la vida de un animal indefenso, mañana tal vez, podría atentar en contra de la vida de un ser humano.

En segunda medida querido Presidente, quiero decirle y a esta Plenaria, compañeros que el pasado 26 de junio del año 2019 fue suscrito entre la Nación y los departamentos que hicieron parte de la Ruta Libertadora como lo son Boyacá, Cundinamarca, Santander Arauca y Casanare un pacto territorial o un pacto Bicentenario por más de \$3 billones, en dónde había dos ejes principales: uno en materia de conectividad vial y el segundo en materia de acceso a promoción turística para estos departamentos.

Esto obviamente, conmemorando el Bicentenario de la Independencia de nuestro País lamentablemente tenemos un avance nulo en la ejecución de las obras de este pacto Bicentenario; ya que quedaron financiadas con vigencias futuras hasta el año 2031.

Hemos radicado una proposición, en compañía de varios Congresistas para realizar un debate de control político en esta Plenaria con la presencia del Ministro de Transporte, el Ministro de Comercio, el Ministro de Hacienda, el Director de DNP, la Directora del Instituto Nacional de Vías (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Con el fin, Presidente de atender los interrogantes y las inquietudes que tenemos con respecto a la ejecución de este Pacto Bicentenario.

Hoy, se están gastando la plata, se están malversando los recursos, meramente, recogiendo derrumbes, ampliando las vías e instalando material ya firmado, pero no vemos pavimento por ningún lado. Así que, bueno vamos a realizar este debate de control político y les pido a mis compañeros que nos acompañen aprobando esta proposición en el día de hoy. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, representante con el orden del día vamos a someter la proposición del debate de control político sobre el Bicentenario.

Representante Pedro Suárez, estamos cerca de tener el quórum decisorio.

Recuerden colegas, tan pronto tengamos el quórum vamos a dar inicio a la sesión.

El Representante Pedro Suárez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Esta constancia tiene que ver con una visita que hice el fin de semana inmediatamente anterior a la provincia de Occidente en el departamento de Boyacá; una provincia víctima de la constante estigmatización por la conocida guerra verde, que se vivió durante mucho tiempo y que aún ha dejado algunos rezagos. Sin embargo, encontramos que a la fecha en ese territorio aún no se ha reconocido ningún municipio para que se vivan procesos de paz de los que el Gobierno nacional ha tramitado, a pesar de que allí, sí se han dado curso algunos procesos de paz territoriales que han sido bastante exitosos.

Esperamos, en adelante también en la Comisión de Paz a la cual pertenezco y a la cual correremos la correspondiente solicitud, se incluya el occidente de Boyacá en estos procesos para la creación de unas zonas PDET; en dónde se puedan ver beneficiadas las víctimas y los territorios que han sido objeto de violencia.

Pero hay que destacar, además, de esta época de violencia de la cual esperamos y sentimos que cada vez está más superada, que se trata de uno de los territorios con mayor biodiversidad del País, con una de las montañas más exquisitas que puede vender el departamento de Boyacá al mundo y naturalmente con grupos de personas, con unos pobladores que son de la mayor calidad humana y que no merecen seguir siendo estigmatizados por esa historia violenta.

Quiero agradecer, por este medio por supuesto, la atención que nos brindó el Alcalde del municipio de Maripi, quien además nos acompañó a algunos lugares que esperamos se puedan promocionar nacional e internacionalmente como lugares de especial reconocimiento en materia turística.

Aspiramos y para ese propósito, también es esta constancia que muy pronto podamos con la ayuda del Gobierno departamental y por supuesto del Gobierno del cambio a llevar las carreteras que el occidente de Boyacá requiere para garantizar condiciones dignas de vida para sus pobladores, ya que desde la entrada al occidente de Boyacá después del municipio de Chiquinquirá, difícilmente se puede transitar en condiciones dignas para los distintos municipios de esta importante provincia del departamento de Boyacá. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristian Munir, Centro Democrático tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Munir Garcés Aljure:

Buenas tardes, Presidente Calle y a toda la Plenaria. Dejé constancia de cómo el Presidente Petro todos los días entrega más territorios a grupos criminales; deja que tengan más poder económicamente militarmente.

Voy a mencionar solamente las noticias del pasado domingo 25 de febrero y ayer lunes: “El Ministro Iván Velásquez de Defensa, expresa erradicar la hoja de coca no será una prioridad en la nueva estrategia del Gobierno nacional” pues nunca ha sido una prioridad desde que llegaron al Gobierno basta mirar las cifras.

En el 2021, se erradicaron 103.000 hectáreas de coca; en el 2022 se radicaron 68.893 hectáreas de coca; en el 2023 se erradicaron solo 20.323 hectáreas de coca. Es decir, el 19.7% de lo que se había erradicado en el 2001, el último año del Gobierno anterior también en municipios como Jamundí ya estamos en 1.083 hectáreas de coca.

Y entonces, aquí aparece una noticia también del día domingo 25 de febrero “grupo de disidencias de las FARC Jaime Martínez detienen hacen un retén a ciclistas, deportistas y les dicen con toda tranquilidad que no tenían permiso para moverse por la zona ¡háganme el favor a dónde hemos llegado! No pasó nada, no hubo enfrentamiento militar, no hubo reacción el Presidente Petro guardó silencio como también lo guardó en los municipios de Caloto y Cajibío.

También, este 25 domingo de febrero, cuando a punta de asonada humillaron al Ejército Nacional tres Suboficiales y 12 soldados, heridos; silencio total del Presidente Petro.

En el día de ayer, lunes 26 eso sí sale Petro a criticar a los ganaderos, porque están organizados para persuadir a quienes están invadiendo, violentamente, tierras y haciendo daños al empleo y a la productividad; Ahí sí, se expresa el Presidente, pero no soluciona nada, deja que se siga sometiendo a las comunidades, cualquiera que sea a la violencia, a la incertidumbre, a la muerte en nuestro país.

Hago este llamado a nivel nacional e internacional para que se tomen medidas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante James Mosquera, CITREP tiene el uso de la palabra

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo a la Plenaria, pido con su venia que proyecten por favor el video que está depositado en cabina.

REPRODUCCIÓN DE VIDEO.

Compañeros y compañeras de Plenaria, esta catástrofe ambiental sucede en Vigía del Fuerte (Antioquia).

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias compañeros. Realmente lo que ustedes han visto en estos segundos es un botadero de basura, en Vigía del Fuerte Antioquia y ¿dónde se hace? en el río Atrato, dónde justamente en lo que va corrido este año, 16 niños de las comunidades indígenas de Bojayá han perdido la vida asociado a problemas de diarrea y problemas estomacales.

El río Atrato en el año 2016, fue declarado sujeto de derecho porque su majestuosidad así lo imponía por parte de la Corte Constitucional.

Da tristeza señores ambientalistas de esta Plenaria da angustia, da pesar que el río Atrato tenga que ser el depositador de la basura de este municipio que tiene que obligarse a llevar sus basuras justamente allí, porque no tiene dónde más llevarla.

Nosotros, queremos hacer un llamado. Un llamado urgente a la bancada de Congresistas antioqueños a la cual yo pertenezco; porque este un municipio de Antioquia, que unamos esfuerzos para que le consigamos una solución inmediata a esta problemática de las basuras porque son más de 100.000 personas las que se están perjudicando no solamente en Bojayá, en Vigía del Fuerte, en Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y otros municipios, sino que estamos quitándole la vida al río Atrato.

Como chocoano, como antioqueño quiero llamar también la atención no solamente a la bancada antioqueña, sino el Gobierno nacional al Ministerio de Salud, al Ministerio de Ambiente y a todas las demás entidades que tengan que ver con este tema; que resolvamos de una buena vez por todas las problemáticas de la basura en Vigía del Fuerte. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal, Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

Se prepara el Vicepresidente Juan Espinal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero continuar con el tema de los incentivos para la compra de insumos agrícolas del sector cafetero.

Dónde el 21 de febrero, le hice una solicitud respetuosa a la señora ministra de Agricultura a la doctora Jennifer Mojica que espero nos aclare esta situación; porque al parecer hay un error en la interpretación de los datos y esperamos con sumo respeto exista la reconsideración de esta situación. Estamos haciéndole seguimiento y esperamos respuesta.

Igualmente, para una posible reunión la semana entrante con los gremios con el sector cafetero, del

Eje Cafetero precisamente porque lo que estamos haciendo.

Sé que hay voluntad del Ministerio de Agricultura, en el sentido, de proteger ese paisaje cultural cafetero que se podría ver afectado sino apoyamos a los pequeños cafeteros de la región. Dónde según el Comité Departamental de Cafeteros del Quindío, de 5.100 familias que cultivan el grano en el Quindío alrededor de 4.779 están clasificadas como pequeños cafeteros con predios que no exceden de cinco hectáreas.

Entonces, eso es lo que nos mueve a tener esta reunión en conjunto con el gremio de Cafeteros, del Eje Cafetero, la Ministra de Agricultura y su equipo de trabajo para buscar salidas a esta problemática. Además, pensar en un futuro cómo podemos seguir trabajando en coordinación con el gremio y la institucionalidad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Vicepresidente Juan Espinal, tiene el uso de la palabra.

El Representante Juan Espinal, Vicepresidente no se encuentra.

El Representante Alejandro Toro tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Hoy, hay un suceso muy importante en este país para el camino de la paz y para las víctimas. La llegada de una persona como Salvatore Mancuso, nos permite quizás hacer una de las mayores correcciones históricas del país y abrir una puerta a un nuevo capítulo de la verdad en Colombia.

Creo que también, es una oportunidad para que se pregunten quienes se reunieron con él para que puedan ingresar a la Justicia Especial para la Paz que no lo vean como una venganza, que no lo vean como una presión que lo vean como una oportunidad que fue lo que logramos en los acuerdos de La Habana antes que suceda que todos sus casos queden en la Justicia Ordinaria.

También, agradecerles a las víctimas que han sido tan generosas en este país para escuchar inclusive a sus victimarios. A muchas de estas víctimas, les preguntamos si querían que sus victimarios pasaran muchos años en la cárcel o preferían otras penas sustitutivas y saber ¿qué pasó con su hijo? ¿Cuáles fueron las últimas horas de su hija? ¿Dónde está enterrado o enterrada su esposo o su esposa? las víctimas han sido las más generosas en este proceso en Colombia.

Finalmente, solicitamos protección y garantías para el señor Salvatore Mancuso para que pueda contar a este País, qué sucedió durante esos años en un País, dónde familias terminan tomando agua con cianuro o les caen ladrillos y mueren en las cárceles. Necesitamos protección para el señor Salvatore Mancuso.

Agradecemos a las víctimas, una puerta que se abre en la JEP para otras personas y pedimos, solicitamos protección. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, tenemos el quórum decisorio. Como nos comprometimos con los voceros, tan pronto tuviéramos el quórum vamos a dar inicio al orden del día.

Nos quedan 12 constancias, las cuales abordaremos al finalizar la sesión. Recuerden que fue una regla que establecimos con los voceros, tan pronto tenemos quórum decisorio damos inicio al orden del día para poder avanzar en una agenda que han propuesto los Congresistas.

Señor Secretario, por favor darle lectura al orden del día.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido leído el orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, tenemos unas proposiciones de debates de control político y audiencias públicas, por favor darle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, Honorables Representantes.

Una proposición del Representante Héctor David Chaparro, Chaparro Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero que dice así:

Cítese a debate de control político a la Directora General del Instituto Nacional de Vías (Invías) María Constanza García Alicastro o quien haga sus veces, al Ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana; al Director del Departamento Nacional de Planeación, José Daniel Rojas Medellín o quien haga sus veces para que respondan y rindan informe al cuestionario que se anexa con relación a los proyectos del Pacto Bicentenario.

Se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados.

Proposición de Audiencia Pública.

Extendemos los y las representantes firmantes, solicitamos a la Mesa Directiva y Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de la audiencia pública atención a situación de inseguridad en restaurantes, cafeterías y comercios en Bogotá; con el objetivo de dar respuesta a la ciudadanía y a los empresarios afectados por la ola de inseguridad en las últimas semanas.

La audiencia pública, será el lunes 4 de marzo de 2024 en el Salón Luis Carlos Galán a partir de las 8:00 a. m.

Extendemos una cordial invitación al Director de la Policía Nacional de Colombia, al Ministro de Defensa, al Director de la Dijín y al Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, así como al Alcalde Mayor de Bogotá, su Secretario de Seguridad Justicia y Convivencia y su Secretario de Gobierno.

Firman: María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Tamara Argote Calderón, Cristóbal Caicedo Ángulo, Alirio Uribe Muñoz, David Ricardo Racero Mayorca.

Siguiente proposición:

La presente es para poner en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la aprobación de una audiencia pública sobre la licencia menstrual remunerada en la ciudad de Tunja el 8 de marzo. En este espacio diferentes actores sociales, gremios colectivos o sectores de interés de la comunidad podrán manifestar sus posturas y observaciones e inquietudes frente a la iniciativa. Así mismo, se solicita la transmisión de esta audiencia por el canal Congreso.

Firma: Pedro José Suárez Vacca.

Proposición.

De conformidad con el numeral octavo del artículo 135 de la Constitución Política y las siguientes disposiciones de la Ley 5ª de 1992, numeral tercero del artículo 6º, numeral octavo del artículo 51 y Capítulo X, nos permitimos presentar la presente proposición:

Cítese a debate de control político en la Plenaria de la Cámara Representante a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional:

Ministro de Comercio Industria y Turismo, Ingeniero Germán Umaña Mendoza; Ministro de Transporte, Ingeniero William Camargo Triana, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González; Director Encargado del Departamento Nacional de Planeación, doctor Daniel Rojas Medellín; Director General de Crédito Público del Tesoro, doctor José Roberto Acosta Ramos; Directora encargada del Instituto Nacional de Vías, ingeniera María Constanza García Alicastro.

Lo anterior, para que se responda el cuestionario anexo a esta proposición e informe sobre el Pacto Bicentenario suscrito en 2019, dado que, cuenta con la ejecución física y financiera de cada uno de los proyectos del mencionado pacto.

En caso de dar traslado de alguno de los integrantes, sírvase indicar las razones por las cuales no se considera la entidad competente.

Firman: Wilmer Castellanos Hernández, Eduard Alexis Triana Rincón, Luis Eduardo Díaz Mateus, Lina María Garrido Marín, Germán Rogelio Rozo Anís, Julio Roberto Salazar Perdomo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Liliana Rodríguez Valencia, Edison Vladimir Olaya Manrique, Diego Fernando Caicedo Navas, Karen Astrid Manrique Olarte, Álvaro

Leonel Rueda Caballero, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Ana Carolina Espitia Senadora.

Se anexan cuestionarios para los funcionarios citados.

Solicitud de retiro del Proyecto de Ley número 205 de 2022 Cámara acumulado con el proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, habíamos dicho las proposiciones de debate de Control Político y audiencia pública. Entonces, vamos a darle claridad a la Plenaria que vamos a leer una distinta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto, sí señor Presidente. Hay una solicitud de retiro de un proyecto de ley firmada por su autor el Representante *Oscar Sánchez León* y acompañan esta proposición los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo, Delcy Esperanza Isaza, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velázquez, Jorge Méndez Hernández, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, James Hermenegildo Mosquera.*

El autor del proyecto el Representante *Oscar Sánchez*, a la vez coordinador ponente pide:

Someter a votación el retiro de la ponencia y el Proyecto de Ley número 205 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 282 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001 referente al Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Debido a la necesidad de seguir escuchando a la población, entidades y sectores en pro de mejorar radicar un nuevo proyecto.

Este proyecto, para claridad de la Plenaria está incluido en el orden del día en el punto 17 entonces, esta es la proposición firmada por el autor del proyecto solicitando a la Plenaria la autorización para el retiro.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día con las proposiciones de audiencia pública, debates de control político y el retiro del proyecto de ley por parte de los ponentes.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente, con las proposiciones y las solicitudes de control político leídas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Y el retiro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el retiro del proyecto también leído y anunciado, Presidente. Han sido aprobados por la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Primer punto, Himno nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el orden del día señor Secretario, en la sesión inmediatamente anterior tuvimos una proposición del representante *Jorge Rodrigo Tovar*, sobre la que existieron algunas dudas de los parlamentarios.

Por favor señor Secretario, dar las claridades pertinentes frente a la proposición del representante *Tovar* sobre el cambio de comisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Entonces, retomamos la solicitud del representante *Tovar*, dónde solicita a la Plenaria de la Cámara de Representante autorizar temporalmente hasta tanto se resuelva de manera definitiva la situación jurídica del Honorable representante *Núñez Ramos*.

El cambio del Representante *Jorge Rodrigo Tovar* de la Comisión Segunda Constitucional, en la que se encuentra actualmente, a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes.

Esta proposición buscaba y que aprobó la Plenaria autorizar un cambio de Comisión Segunda a la Comisión Tercera del Representante *Jorge Rodrigo Tovar*.

Varias manifestaciones, al final se hicieron entre ellas la representante *Karen* de CITREP, que manifestaba que no era posible este cambio, toda vez que para los efectos de constitución de comisión ellos actuaban como bancada, digamos que hacía referencia a la Ley 2267 del 2022 “Por medio del cual se modifica la Ley 3ª de 1992 y la que hace referencia a la constitución de los integrantes de las comisiones constitucionales por parte de los miembros de las curules CITREP y hacía referencia particularmente al artículo 3º, dónde se indicaba: sólo podrá conformar las *Comisiones Constitucionales Permanentes las 16 circunscripciones transitorias de paz para la Cámara de Representantes, actuarán como bancada.*

Ella hacía referencia a que no había habido bancada al momento de votar esta comisión, sin embargo, considera esta Secretaría que eso fue subsanado toda vez que al momento en que se votó la proposición de los 16 representantes CITREP, había 11 registrados en la Plenaria y votaron la proposición antes mencionada, eso para esta Secretaría entonces, al haber votado al estar presentes, registrados 11 representantes constituyen una mayoría que a nuestro modo de ver validó la decisión de esta Plenaria, al momento de otorgar el cambio de Comisión.

Adicionalmente a eso, con relación a que sí lleva la firma de los dos representantes que también se hizo mención ahí en la Ley 5ª hay un vacío frente a la decisión, frente al hecho que por costumbre se ha utilizado de que vaya con las dos firmas.

En la Ley 5ª hace mención que, la decisión de un cambio de comisión debe preceder el acuerdo entre los que deciden cambiarse previa y posterior aprobación de la Cámara, sin embargo, pues para todos es conocido que aquí hay una imposibilidad que uno de los representantes firme porque está suspendido temporalmente.

Ese hecho, se lleva a la Plenaria de la Cámara y la Plenaria de la Cámara en su leal saber y entender decide aprobar dicho cambio.

Esas serían Presidente, las afirmaciones que como Secretaría tendríamos que manifestar frente a esta proposición, que fue presentada a la Honorable Plenaria de la Cámara y fue aprobada en la sesión anterior.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto señor Secretario. Representante Norman 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Un saludo para todos los colegas y todos los ciudadanos colombianos.

Presidente, con la claridad realizada por la Secretaría yo quiero dejar mi constancia en términos que en mi opinión y en mi interpretación no se cumple el requisito de la Ley 5ª de contar con las dos firmas y en ese sentido dejaré mi constancia, si esta Plenaria decide avanzar con ratificar la aprobación de ese cambio solicitado por el colega Tovar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. Proyectos para segundo debate;

Proyecto de Ley número 116 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 del 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar los infractores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leónidas Name Vásquez, Ana Carolina Espitia Jerez y los Representantes Julia Miranda Londoño, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz Cabrera, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Ponentes: Representantes Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, AnaRogelia Monsalve Álvarez, Leyla Marlény Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, José Octavio Cardona León.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso números 964 de 2022, 1592 de 2022 y 63 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 118 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1094 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

Presidente, para este proyecto y ponente hay dos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, darles lectura a los impedimentos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dos impedimentos Presidente que suscribe el representante Luis Miguel López dice así:

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley número 116 de 2022 Cámara, toda vez que allegados dentro de los parámetros de ley se pueden ver perjudicados con la aprobación de la presente ley.

Firma: Miguel Luis Miguel López Aristizábal.

También un impedimento de la Representante Gilma Díaz dice así:

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política, me declaro impedida en consideración a un posible conflicto de interés fundamentado en que, soy propietaria de la empresa agroindustrial Rancho San Gabriel, dedicado a la ganadería especialmente y que como objeto el proyecto tiene relación directa con la actividad comercial que desarrolla mi empresa, pudiéndome ver beneficiada con el mismo.

Firma: Gilma Díaz Arias.

Estos serían los dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Por favor, a los representantes que se han declarado impedidos salir del recinto.

Abra registro para votar los impedimentos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre, por favor el Representante Luis Miguel López retirarse del recinto y la honorable Representante Gilma Díaz.

Se abre el registro, para votar los dos impedimentos leídos.

¿El ponente Julio Roberto Salazar cómo vota los impedimentos?

El ponente Julio Roberto Salazar Vota No.

Está abierto el registro por favor, representantes votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos honorables representantes, el registro se encuentra abierto.

Juan Carlos Wills Ospina Vota No.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota No.

Alirio Uribe Muñoz Vota No.

María Eugenia Lopera Monsalve Vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota No.

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota No

Eduard Alexis Triana Rincón Vota No.

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí.

William Ferney Aljure Martínez Vota No.

Julián David López Tenorio Vota No.

Lina María Garrido Martín Vota No.

Fernando David Niño Mendoza Vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota No ¿vota Sí? cambia su voto Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa Vota Sí, ¡ah! Vota No, corrijo Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa Vota No.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval Vota No.

Daniel Restrepo Carmona Vota No.

¿Quién más falta por votar?

Alexánder Harley Bermúdez Lasso Vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Juan Carlos Lozada Vargas Vota Sí.

Se retira el voto manual de Juan Carlos Lozada Vargas, porque lo hizo de manera electrónica.

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Hugo Alfonso Archila Suárez Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señores Secretarios, tenemos decisión recoja los últimos votos, cierre el registro de la votación y anuncie su resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí.

Se retira el voto manual de Hugo Alfonso Archila Suárez, entonces se corrige la votación manual.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Para un total de 2 votos manuales por el Sí, 19 votos electrónicos para un total por el Sí de 21 votos.

Por el No, han votado manualmente:

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Juan Carlos Wills Ospina.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Alirio Uribe Muñoz.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Alfredo Ape Cuello Baute.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Eduard Alexis Triana Rincón.

Se retira el voto manual de Eduard Alexis Triana Rincón, porque lo hizo electrónicamente.

William Ferney Aljure Martínez.

Julián David López Tenorio.

Lina María Garrido Martín.

Fernando David Niño Mendoza.

Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Daniel Restrepo Carmona.

Alexander Harley Bermúdez Lasso.

Para un total de 15 votos manuales por el No, 82 votos electrónicos para un total de 97 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes Gilma Díaz y Luis Miguel López Aristizábal.

Por favor, auxiliares de recinto informar a estos representantes que le han sido negados sus impedimentos, por lo tanto, pueden ingresar para

participar de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Publicación registro de votaciones
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL.116-2022C SANCIONATORIO AMBIENTAL - IMPEDIMENTOS HR. LUIS MIGUEL LOPEZ Y OTROS
Inicio de la votación: 27/02/2024 15:31:19

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	83	81,37%
Sí	19	18,63%
Total	102	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
16. Berrío Lopez John Jairo	No
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
18. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
25. CASTILLO TORRES MARELEN	No
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
30. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
37. GONZALEZ HERNANDO	No
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39. GUIDA PONCE HERNANDO	No
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
49. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
51. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
52. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
53. MIRANDA LONDONO JULIA	No
54. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
55. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
56. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
57. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
58. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
60. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
61. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
62. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63. PARODI DIAZ MAURICIO	No
64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
66. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
72. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
73. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
74. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
75. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
76. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
77. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
78. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
79. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
80. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
81. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
82. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
83. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
84. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
85. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
86. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
87. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
88. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
90. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
92. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
93. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
94. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
95. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
96. vallejo beltran carlos arturo	No
97. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
99. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

100	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
101.	YEPES CARO GERARDO	No
102	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 116 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOPEZ LUIS MIGUEL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: FEBRERO 27 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
5	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
6	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
7	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
8	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
9	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
11	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
14	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
15	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
16	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
17	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	15

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día martes veintisiete (27) de febrero de 2024, se constató que, en el trámite Proyecto de Ley N° 116 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones", se votó los impedimentos de los HR. Luis Miguel López Aristizábal y Gilma Díaz Arias anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 19 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 21 votos.

Por el **NO**: 82 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 97 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 82 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados fueron 83 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 19 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 21 votos.

Por el **NO**: 83 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 98 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 116, de la sesión plenaria ordinaria del día martes 27 de febrero de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Guido.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Secretario. Entonces, vamos a continuar con el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así señor Presidente, honorables Representantes:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la

Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes dar debate al Proyecto de Ley número 116 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009 con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones, cuyo contenido y articulado presenta modificaciones respecto al del aprobado en Comisión Quinta.

Firman: Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Leyla Marlén Rincón Trujillo y Gabriel Ernesto Parrado Durán y José Octavio Cardona León.

Ha sido leído señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se pone en consideración el informe de ponencia que se ha dado lectura.

¿Aprueba la Plenaria informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno señor Secretario, vamos a continuar con los artículos que tienen proposiciones avaladas como vienen en el informe de ponencia y los artículos con proposiciones que quedaron como constancia.

Los artículos son: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Por favor, vamos a darle lectura a las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces, el artículo 1° queda como viene en la ponencia ¡ah! Tiene constancia, no pero aquí no dice.

Entonces, el artículo 1°, tiene: proposición del Representante Haiver Rincón Gutiérrez, que la deja como constancia y una proposición quedaría como viene en la ponencia.

Para el artículo 2°, hay dos proposiciones que quedan como constancia: una del Representante Gabriel Ernesto Parrado y otra del Representante Aníbal Hoyos.

Una proposición avalada del Representante Luis Miguel López, que adiciona la siguiente frase después de acción climática le adiciona “*protección ambiental y desarrollo sostenible*”.

Para el artículo 3°, señor Presidente hay dos proposiciones que se dejan como constancia: una presentada por el Representante Aníbal Hoyos y otra que firma Olmes de Jesús Echeverría.

Y avaladas para este artículo 3°, hay tres proposiciones: una de la Representante Julita Mirand Peña junto con Juan Sebastián Gómez González, que piden eliminar toda la parte concerniente a la definición de daño ambiental.

Entonces, quedaría: *daño ambiental, deterioro, alteración o destrucción del Medio Ambiente parcial o total.*

Y la parte de incautación, queda como viene en la ponencia, al igual que la definición de entrega voluntaria.

Esa sería una primera avalada para el artículo 3°.

Para el artículo 3°, la Representante Leyla Marlén Rincón Trujillo pide modificar este artículo en entrega voluntariamente adiciona un numeral que dice: *entregar voluntariamente a la autoridad ambiental competente o a prevención él o los individuos que pertenecen a especies de flora y fauna silvestre o acuática.*

Así que haría el numeral cuarto.

Para el párrafo primero, quedaría de la siguiente manera perdón, párrafo tercero quedaría así:

Ante la renuencia del infractor en el cumplimiento de las sanciones previstas en el numeral primero, cuando la amonestación imponga la obligación de asistir a los cursos de educación ambiental como en los numerales 3, 5, 7 cuando se haya designado como tenedor de fauna silvestre y se aplicará lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1437 de 2011.

En el numeral séptimo, elimina la palabra *animal después de fauna.*

En el artículo 18, numeral segundo, elimina la palabra *animal.*

Y le adiciona después de silvestre o acuático y después de subproductos de le adiciona flora y fauna.

En el artículo 21: lo renumera era el 18 y lo renumera a 21, quedaría:

Seguimiento a la disposición final de los individuos de fauna silvestre, después del bienestar de los individuos de fauna se elimina la palabra: *animales* y la palabra *silvestre* que está en singular pasa a plural.

Después de la frase *las redes de amigos*, le elimina: la frase de la *fauna.*

Después de la frase individuos pertenecientes a le elimina: los, le adiciona fauna y elimina animales e igualmente la palabra silvestre que está en singular la coloca en plural quedaría silvestres.

Posteriormente, en este mismo inciso después de la frase: *al individuo perteneciente a le adiciona fauna elimina la palabra animal animales y pasa de singular a plural la palabra silvestre quedaría silvestres y en el párrafo también elimina los después de la frase entregado pertenece a la fauna silvestres.*

Esa sería la proposición de Leyla Marlén Rincón Trujillo.

Para el artículo 3°: Proposición de Haiver Rincón Gutiérrez, le adiciona el siguiente inciso después del inciso de entrega voluntaria le adiciona:

Actividades de subsistencia. Actividades de subsistencia todas aquellas actividades que se desarrollen con ocasión al aprovechamiento del medio ambiente a través de pequeños mecanismos o de forma manual y que no generan daño ambiental.

Para el artículo 4°: tenemos dos proposiciones que se dejan como constancia.

Una firmada por el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco y la otra por Olmes de Jesús Echavarría, por lo cual el artículo 4° quedaría como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 5°: hay cuatro proposiciones que quedan como constancia de los siguientes Representantes.

Catherine Juvinao Clavijo, Alexander Guarín Silva, Carolina Giraldo Botero, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Leyla Marlény Rincón Trujillo.

Hay una proposición avalada para este artículo que pide: modificar el párrafo primero después de la palabra recuperación, *le adiciona del recurso y/o el medio afectado.*

Firman: *Irma Luz Herrera Rodríguez, Ana Paola Agudelo Senadora, Manuel Virgüez y Carlos Eduardo Guevara Senadores.*

El artículo 6°: quedaría como viene en el informe de ponencia.

El artículo 7°, una proposición avalada de: Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa que pide modificar el inciso primero después de alegatos de conclusión le adiciona *según sea el caso.*

Para el artículo 8°, dos proposiciones que se dejan como constancia de:

El Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez y de la representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Proposición avalada para el artículo 8°, de *Alexánder Guarín Silva* pide en esta proposición aditiva, adicionar el artículo con un párrafo que sería el párrafo segundo el cual quedaría de la siguiente manera:

Parágrafo segundo. En cada caso de incumplimiento por el presunto infractor de las medidas aprobadas por la autoridad ambiental competente durante la evaluación, control y seguimiento ambiental se levantará la suspensión del procedimiento sancionatorio y éste deberá ser sancionado hasta con el doble del valor que inicialmente el juzgado tenía previsto imponer.

Artículo 9° dos proposiciones avaladas de:

La Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero pide: adicionar un párrafo que dice:

Parágrafo. En caso de flagrancia, no proceden los beneficios del presente artículo.

Y otra proposición para este artículo 9°, que pide después de la expresión del monto de la multa le adiciona la palabra únicamente.

La firman: *Irma Luz Herrera Rodríguez, Ana Paola Agudelo y Carlos Eduardo Guevara.*

Artículo 10, como viene en la ponencia.

Artículo 11, tiene una proposición avalada del Representante Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa.

El numeral cuarto así lo modifica y queda de la siguiente manera:

Numeral cuarto. Entregar voluntariamente a la autoridad ambiental competente o a prevención él o los individuos que pertenecen a especies de flora y fauna silvestre.

Para el artículo 12, este artículo tiene tres proposiciones que las dejan como constancia de los siguientes Representantes:

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Haiver Rincón Gutiérrez y Leyla Marlény Rincón Trujillo, por lo tanto, este artículo quedaría como viene en la ponencia.

Para el artículo 13: hay una proposición de *Irma Luz Herrera Rodríguez*, que la deja como constancia.

Una avalada por el Representante *Modesto Enrique Aguilera Vides*, que pide modificar el párrafo primero después de la expresión que amparen el pago de las obligaciones generadas le agrega *o que se puedan llegar a generar*; lo demás como ven en el informe de ponencia.

Artículo 14 y 15 como vienen en el informe de ponencia.

Artículo 16 tiene dos proposiciones como constancias de los Representantes: *Alexánder Guarín Silva y Aníbal Gustavo Hoyos Franco.*

Dos proposiciones avaladas de:

Aníbal Gustavo Hoyos Franco pide modificar el numeral 7 del artículo 16 que quedaría:

Restitución de especímenes de especies de animales y flora silvestre.

Y adiciona un párrafo que sería el párrafo primero y renumeraría los otros párrafos que dice:

La autoridad ambiental podrá sancionar con amonestación escrita o servicio comunitario aplicando, en lo pertinente lo descrito en el artículo 49 de la Ley 1333 de 2009.

Lo demás como viene en el informe de ponencia *Aníbal Hoyos.*

Y otra proposición Avalada del Representante *Luis Miguel López Aristizábal* que pide:

Modificar el párrafo segundo, que pasaría a ser el tercero, el cual quedaría así:

Parágrafo tercero. El Gobierno nacional definirá mediante reglamento los criterios para la imposición de las sanciones de que trata el presente artículo, definiendo atenuantes y agravantes contemplados en la ley, se tendrá en cuenta la magnitud del daño

ambiental o afectación ambiental, el tamaño de la empresa y las condiciones socioeconómicas del infractor sea persona natural o jurídica.

Firma: Luis Miguel López.

El artículo 17: queda como viene en el informe de ponencia.

Artículo 18: una proposición avalada del Representante Juan Loreto Gómez Soto pide: en el inciso primero de este artículo, no en el inciso segundo sería del artículo 18 que corresponde al artículo 36, después del Ejército Nacional le adiciona la Fuerza Aeroespacial Colombiana, lo demás como ven en el informe de ponencia artículo 18.

Artículo 19: proposición avalada de Aníbal Gustavo Hoyos Franco que pide modificar el inciso segundo, en el artículo 37 después de y ha cometido le adiciona la palabra *infracción*.

Para el artículo 20: proposición avalada de Teresa de Jesús Enríquez Rosero que pide modificar este artículo después de la frase con otras autoridades, le adiciona *o permitir por una sola vez*, lo demás como ven en el informe de ponencia

Para el artículo 21: como viene en la ponencia.

Artículo 22: como viene en la ponencia.

Artículo 23 y 24: como vienen en la ponencia.

Señor Presidente, honorables Representantes el artículo 4° lo habíamos leído como viene en la ponencia, pero se acaba de radicar una proposición y la misma acaba de ser avalada por los ponentes modificando este artículo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, modificaría el inciso primero del artículo 2° quedaría así:

Facultad y prevención. *El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, las Corporaciones Autónomas Regionales y las de desarrollo sostenible, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las entidades territoriales y demás centros urbanos.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 99 de 1993 o la norma que lo modifique o sustituya, las delegaciones de Asuntos Ambientales de la Armada Nacional, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional quedan investidos de facultades de prevención bajo el seguimiento de la respectiva autoridad en materia ambiental.

Firma: Pedro José Suárez Vacca.

Lo demás queda como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, han sido leídas todas las proposiciones avaladas para que usted si bien lo

tiene someta a consideración de la Plenaria el bloque de artículos de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos con proposiciones avaladas, artículos como vienen en el informe de ponencia, artículos con proposiciones que quedaron como constancia.

Estos son para claridad de la Plenaria los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 todos ya concertados con los proponentes de algunas proposiciones avaladas y otros que la han dejado como constancia.

En consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra registro para votar los artículos, vamos a votar de manera ordinaria.

¿Cómo vota la Plenaria señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados el bloque de artículos como viene en la ponencia y con las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Hay tres artículos nuevos que se dejan como constancia de los Representantes: Aníbal Gustavo Hoyos y dos James Hermenegildo Mosquera Torres.

Hay dos artículos nuevos avalados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura a los artículos nuevos avalados, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Uno de James Hermegildo Mosquera Torres que dice así:

Artículo nuevo. Responsabilidad de las entidades de control. Las entidades encargadas de la vigilancia de Control Ambiental tanto a nivel Nacional como regional, tendrán la responsabilidad de garantizar el cumplimiento efectivo de las normativas ambientales y de actuar de manera diligente en la detección y sanción de infracciones, velando por la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

Igualmente, la Representante Carolina Giraldo Botero.

Artículo nuevo. Seguimiento y evaluación. El Gobierno nacional diseñará e implementará un

plan de seguimiento sobre la eficacia de las medidas de las que trata la presente ley.

Así mismo, corresponderá a las entidades públicas con competencias en la implementación de esta ley, rendir un informe anual público en las páginas oficiales de las entidades sobre las modificaciones implementadas en el proceso sancionatorio ambiental y los alcances logrados con las mismas.

Parágrafo. El informe del que trata este artículo será expuesto en sesión formal de las Comisiones Quintas Conjuntas de la Cámara de Representantes y el Senado por las respectivas entidades públicas.

Han sido leídos los dos artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los artículos nuevos que se le ha dado lectura.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de los artículos nuevos leídos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados señor Presidente, por unanimidad los artículos nuevos leídos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario título y pregunta. En consideración título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta ¿si quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, abra el registro de votación nominal, por favor la cabina nos ayuda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley.

¿Cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Julio Roberto Salazar Perdomo:

Voto positivo e invito a la Plenaria a votar positivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar Perdomo, ponente Vota Sí.

Ana Paola García Soto Vota Sí.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Vota Sí.

Diego Fernando Caicedo Navas Vota Sí.

Estamos votando título y pregunta.

Óscar Hernán Sánchez León Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota Sí.

Julián David López Tenorio Vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández Vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera Vota Sí.

Se retira el voto manual de Óscar Hernán Sánchez León, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos la decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Lisimaco Montaña Arizala Vota Sí.

Dolcey Óscar Torres Romero Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez Arango Vota Sí.

William Ferney Aljure Martínez Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario tenemos resultado, por favor cierre el registro de votación y anuncie su resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ana Paola García Soto.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Juan Carlos Wills Ospina.

Se retira el voto manual Juan Carlos Wills Ospina, porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Se retira el voto manual James Hermenegildo Mosquera Torres, porque lo hizo de manera electrónica.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Julián David López Tenorio.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Se retira el voto manual de Luis Ramiro Ricardo Buelvas, porque lo hizo de manera electrónica.

Gerson Lisimaco Montaña Arizala.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Duvalier Sánchez Arango.

William Ferney Aljure Martínez.

Para un total de 17 votos manuales por el Sí, 114 votos electrónicos, para un total de 131 votos por el sí.

Por el No, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor presidente.

**Publicación registro de votaciones
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 2			
Nombre de la votación: PL.116-2022C SANCIONATORIO AMBIENTAL - TÍTULO Y PREGUNTA			
Inicio de la votación: 27/02/2024 16:02:26			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
SÍ	114	100%	
Total	114		
Nombre	Apellido	Respuesta	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ	
3.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ	
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ	
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
12.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
23.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	SÍ	
30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
32.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ	
34.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
35.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
36.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
37.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
38.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
39.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ	
40.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
41.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ	
42.	GARRIDO MARTIN LINIA MARIA	SÍ	
43.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
44.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
45.	GOMFZ GONZALEZ IJUAN SFRASTIAN	SÍ	

46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
48.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
49.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
51.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
52.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
53.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
54.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
55.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
56.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
57.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
58.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
59.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
60.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
61.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
62.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
63.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
64.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
65.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
66.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
67.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
68.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
69.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
70.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
71.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
72.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
73.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
74.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
75.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
76.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
77.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
78.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
79.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
80.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
81.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
82.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
83.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
84.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
85.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
86.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
87.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
88.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
89.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
90.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
91.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
92.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
93.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
94.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
95.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
96.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
97.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
98.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
99.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
100.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
101.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
102.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ

103.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
104.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
105.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
106.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
107.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
108.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
109.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
110.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
111.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
112.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
113.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
114.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 116 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 27 DEL 2024			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
6	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
7	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
9	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
10	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
12	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
13	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
14	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
15	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
16	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
TOTAL		16	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día martes veintisiete (27) de febrero de 2024, se constató que, en el trámite **Proyecto de Ley N° 116 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones"**, se votó título y pregunta anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 114 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 131 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 17 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados fueron 16 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 114 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 130 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 116, de la sesión plenaria ordinaria del día martes 27 de febrero de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tatán Vázquez,
Jefe (e) Sección de Redacción.

Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El representante ponente de la iniciativa, tiene el uso de la palabra para agradecerle a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchas gracias Presidente. Saludo especial a la Plenaria a los Honorables Representantes a la Cámara, por acompañar esta modificación a la Ley 1333 del Régimen de Sancionatorio Ambiental, un instrumento que nos permitirá al final de este ejercicio lograr tener un mejor régimen dirigido a la protección del medio ambiente y por supuesto al cuidado de los recursos naturales. Un código de procedimiento garantista, que permite por supuesto el debido proceso, con un enfoque mucho más preventivo y que define daños ambientales entre otras bondades que tiene este proyecto.

Agradezco por supuesto, a los autores en cabeza de la Senadora Angélica Lozano, a los ponentes que participaron y a todos los que presentaron propuestas y proposiciones que nos permiten enriquecer el debate.

Este ha sido un proyecto construido colectivamente con más de 17 mesas de trabajo, representantes del Gobierno en cabeza de la ANLA, representantes también de muchos congresistas, autoridades ambientales, comunidad científica y académica de todo el País, con esto tendremos un mejor instrumento que nos permita abordar estos temas del sancionatorio ambiental en mejor medida. A todos gracias y gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, felicitaciones y a todos los ponentes.

Por supuesto representante Méndez, para una constancia tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. La Bancada de Cambio Radical solicita permiso para retirarse, para la reunión que tenemos en este momento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Bancada de Cambio Radical, deja constancia que se retira para una reunión de bancada. Siguiete proyecto señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiete proyecto en el orden del día.

Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes Julián Peinado Ramírez, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.

Ponente: Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 972 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1156 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 06 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

Este proyecto de ley señor Presidente, en su informe de ponencia tiene la siguiente proposición.

De acuerdo con los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia del proyecto de ley, se le solicita muy comedidamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, darle trámite positivo en segundo debate al Proyecto de Ley número 48 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural, inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Tiple Envigado Antioquia y todas sus manifestaciones culturales.

Firma: Luis Carlos Ochoa Tobón Ponente.

Ha sido leída señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de ocho artículos señor Presidente, tiene proposiciones avaladas todas para el artículo 1°, 2°, 3° y 6°. Si usted autoriza para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario.

Para el artículo 1°:

Proposición del representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Pide modificar el artículo 1° del proyecto el cual quedaría así:

Artículo 1° Objeto. La presente ley tiene por objeto, reconocer como patrimonio cultural, inmaterial de la Nación a las prácticas culturales asociadas al Tiple Envigado.

Para el artículo 2°:

Proposición avalada también del representante Luis Carlos Ochoa Tobón que pide modificar el artículo 2° el cual quedaría así:

Artículo 2°. De manera articulada la Gobernación de Antioquia la Alcaldía de Envigado y el Consejo Departamental de Patrimonio, deberán elaborar la lista iniciativa de prácticas y manifestaciones asociadas al Tiple de Envigado.

Así mismo, coordinar la discusión de estas prácticas y manifestaciones en la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Firma: Luis Carlos Ochoa Tobón.

Proposición del Representante David Alejandro Toro Ramírez.

Pide modificar el artículo 2° el cual quedará así:

Artículo 2°. Facultades. Facúltese al Gobierno nacional a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para que incluya en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional el Encuentro Nacional de Tiple Envigado Antioquia y todas sus manifestaciones culturales.

Para el artículo 3°.

Proposición de Luis Carlos Ochoa Tobón, que pide modificar este artículo el cual quedaría así:

De manera articulada el departamento de Antioquia, el municipio de Envigado y el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes previa identificación y valoración del Estado de patrimonio de las prácticas manifestaciones culturales implementará en el marco de los planes de desarrollo programas y proyectos para el fomento del Triple de Envigado.

Para el artículo 6°: dos proposiciones.

Del Representante Luis Carlos Ochoa Tobón que quedaría:

Artículo 6°. Promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo del Encuentro Nacional de Tiple. La Nación a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes en coordinación con la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Envigado a través de la Corporación Cortiple contribuirá al fomento, promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo del Encuentro Nacional de Tiple de Envigado.

Firma: Luis Carlos Ochoa Tobón.

Señor Presidente, honorables Representantes la proposición que presentó el representante David Alejandro Toro Ramírez ya se encuentra incluida también dentro de la proposición del ponente del doctor Ochoa Tobón, por lo tanto, no se le da lectura porque ya está incluida.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente para que usted someta la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A continuación, los artículos con proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria el articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el bloque de articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el título y la pregunta tienen proposición de modificación que suscribe el ponente Luis Carlos Ochoa Tobón, la proposición de modificación dice:

Título: “Por medio del cual se reconoce como Patrimonio Inmaterial de la Nación las Prácticas y Manifestaciones asociadas al Tiple de Envigado”.

Esa es la proposición de modificación del título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta con la modificación propuesta por el ponente.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Nos han pedido votación nominal, abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta con la proposición modificativa.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Andrés David Calle Aguas Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

Luis Carlos Ochoa Vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Andrés David Calle Aguas Vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Ana Paola García Soto Vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota Sí.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

Haiver Rincón Gutiérrez Vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

Hernán Darío Cadavid Martínez Vota Sí.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa Vota Sí.

Carlos Edward Osorio Aguilar Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María del Mar Pizarro García Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Ricardo Racero Mayorca Vota Sí.

Juan Fernando Espinal Ramírez Vota Sí.

Daniel Carvalho Mejía Vota Sí.

Está abierto el registro ¿quién falta por votar?

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

William Ferney Aljure Martínez Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre, recoge el último voto, cierre registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Y por favor anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Yair Castellanos Hernández Vota Sí.

Alfredo Mondragón Garzón Vota Sí

Ya hay decisión de la Plenaria Presidente.

Aljure, dijimos que Vota Sí.

Germán José Gómez López Vota Sí.

Edison Vladimir Olaya Mancipe Vota Sí.

Luis Miguel López ya votó.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes representantes:

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Andrés David Calle Aguas.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Haiver Rincón Gutiérrez.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Saray Elena Robayo Bechara.

Hernán Darío Cadavid Martínez.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Se retira el voto manual de Saray Elena Robayo Bechara, porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Edward Osorio Aguiar.

María del Mar Pizarro García.

David Ricardo Racero Mayorca.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Daniel Carvalho Mejía.

William Ferney Aljure Martínez.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Alfredo Mondragón Garzón.

Germán José Gómez López.

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Se retira el voto manual de Edison Vladimir Olaya Mancipe, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 19 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 89 votos digitales por el Sí, para un total de 108 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 3		
Resultado	Total	%
Sí	89	100%
Total	89	

Nombre de la votación:	PL.048-2023C ENCUENTRO DE TIPLE DE ENVIGADO - TÍTULO CON MODIFICACIÓN Y PREGUNTA		
Inicio de la votación:	27/02/2024 16:15:56		
Resultados de la Votación:			
Resultados de la Votación:	Resultado	Total	%
	Sí	89	100%
	Total	89	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
18. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
28. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUMIR	Sí
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
39. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
47. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
51. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
52. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
53. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
54. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
55. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
56. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
57. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
58. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
59. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
60. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
61. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
62. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
68. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
69. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
70. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
71. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
72. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
73. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
75. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
77. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
78. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
81. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
82. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
83. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
84. vallejo beltran carlos arturo	Sí
85. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
86. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
87. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
88. YEPES CARO GERARDO	Sí
89. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 048 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 27 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
11	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
12	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
15	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
16	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
19	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
	TOTAL	19	0

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa, ponente del presente proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos y para todas, agradecerle a Dios por un día más de vida, agradecerle al autor de este proyecto al doctor Julián Peinado por darme la posibilidad de ser hoy ponente de este proyecto tan importante, y a cada uno de ustedes por haber dado ese voto de confianza.

El Proyecto de Ley número 048, *por medio del cual se declara el Patrimonio Material e Inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional de Tiple de Envigado Antioquia* y así reconocer el aporte cultural que ha hecho la Corporación Cortiple para el reconocimiento y el Fomento del Tiple como instrumento de origen colombiano.

Este encuentro reúne a todos los artistas que interpretan el Tiple de todas las regiones del País, incluso extranjeros y durante una programación de tres o cuatro días se exponen esos talentos y se realizan diferentes actividades alrededor del Tiple.

Así que, muchas gracias por una vez más hacer su aporte a la cultura, a la doctora Susana Boreal que ha hecho unas proposiciones y que le ha dejado como constancia, para que en el debate siguiente se pueda hacer la discusión y a todos y cada uno de ustedes por el voto de confianza, por hacer una vez más cultura en el país, un abrazo ¡Dios los bendiga!

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero.

Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara, por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en “parques de la conservación” con componente de conservación e investigación científica.

Autores: Senadora Paola Andrea Holguín Moreno y los Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Juan Camilo Londoño Barrera, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Parodi Díaz, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y otra firma.

Ponentes: Representantes Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1162 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1549 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1568 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos con el informe de ponencia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así, señor Presidente.

Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar el informe de ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara, por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales y exhibiciones animales y parques temáticos en parques componente de conservación e investigación científica.

Firma: Óscar Leonardo Villamizar Meneses coordinador ponente, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el informe de ponencia.

Anuncio que se va a cerrar.

¿Queda aprobado el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos con el articulado como vienen en la ponencia y con proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es señor Presidente. Son 10 artículos de los cuales el artículo 1º, 4º, 6º, 7º, 9º y 10 como vienen en el informe de ponencia.

El artículo 2º, una proposición avalada de Carolina Giraldo Botero que pide modificar el inciso segundo y adicionar un inciso tercero.

El inciso segundo quedaría así:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo el principio de bienestar animal y en garantía de la vida e integridad de los animales, coordinará entre las diferentes autoridades ambientales, nacionales y territoriales así como los parques para la conservación, la custodia, transporte, manejo y el albergue, incluyendo los protocolos para atender situaciones de escape de las diferentes especies de fauna silvestre que mediante mecanismos de incautación o rescate deban ser enviados a parques de conservación o deben ser trasladados para mejorar sus condiciones de vida.

Y le adiciona el siguiente inciso:

El Ministerio de Ambientes Desarrollo Sostenible coordinará y aprobará el diseño, formulación e implementación de los documentos técnicos, protocolos, guías de procedimiento y programas de seguridad que usarán las diferentes autoridades ambientales y territoriales, así como los parques para la conservación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 3º. Una proposición avalada que suscribe Carolina Giraldo a agrega esta expresión:

En el caso de conservación in situ, los parques para la conservación deberán implementar procesos pedagógicos y de sensibilización dirigidos a la población que cohabite los territorios que sean hábitat de especies nativas a efecto de promover la conservación de dichas especies.

Firma: Carolina Giraldo esta proposición avalada al articulado 3º.

El artículo 4º, como viene en la ponencia.

El artículo 5º, tiene tres proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a sacar el artículo 5º por aparte, porque tiene proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto Presidente.

El artículo 6°, como viene en la ponencia.

El artículo 7°, como viene en la ponencia.

Artículo 8°, con proposición avalada que suscribe Jorge Rodrigo Tovar Vélez e incluye la expresión: *mantenimiento*.

9° y 10 como viene en la ponencia.

Esos serían los artículos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los artículos 1°, 2°, 3°, el 4° como viene en la ponencia, 6° como viene en la ponencia, 7° como viene en la ponencia, el 8°, el 9° como viene en la ponencia y el 10° como viene en la ponencia, señor Secretario.

Anuncio que se va a cerrar, se ponen en consideración los artículos que se le ha dado lectura.

¿Aprueba la Plenaria los artículos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos con el artículo número 5°, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Raúl, se hace presente el representante Libardo Cruz.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a darle lectura a las proposiciones no avaladas.

Tenemos dos proposiciones:

Una por el doctor Octavio Cardona ¿doctor Octavio va a sustentar la proposición al artículo número 5 o la deja como constancia?

Queda como constancia la proposición del Representante Octavio Cardona.

Hay otra proposición de la Representante Carolina Giraldo.

¿Doctora Carolina la deja como constancia o la va a sustentar? Bueno, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia la proposición de la Representante Carolina Giraldo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Entonces, vamos a leer el artículo 5° con la proposición no avalada señor Secretario. La dejo como constancia con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 5° con proposiciones avaladas.

Proposición avalada de José Octavio Cardona.

Elimina la expresión a de la palabra, además, queda demás.

Proposición de Wilder Escobar al artículo 5° avalada.

Elimina los e incluye los zoológicos, parques animales, exhibiciones de animales y parques temáticos que se transformen en parques de conservación.

Proposición al artículo 5° avalada de Carolina Giraldo incluye: deberán presentar ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Elimina: *los cuatro a través de la presente ley e incluye los parques para la conservación.*

Esas serían las tres proposiciones avaladas del artículo 5° Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Bastidas, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Sobre este proyecto cuya importancia pues no pongo en duda. De todos modos, quiero llamar la atención sobre el alcance del artículo 5° que está en discusión; Toda vez que se refiere a fuentes de financiación que afectan temas que son delicados, de una parte, al establecer las tasas ambientales y al afectar el Sistema Nacional de Regalías.

De alguna manera, estamos implicando en esta discusión la autonomía financiera y presupuestal que tienen los entes territoriales y en ese sentido es delicado avanzar en esto, sin previamente saber realmente si esa autonomía de las entidades territoriales estaría en función de apoyar este tipo de iniciativas, teniendo en cuenta los diferentes desafíos, responsabilidades que tienen nuestras regiones frente a diferentes desafíos del desarrollo en el país.

Y el otro tema con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, pues hombre, todos sabemos muy bien las enormes limitaciones presupuestales del Gobierno y del Estado, para sacar adelante un tema tan complejo y tan estratégico como la investigación y el desarrollo de recursos muy limitados y ya frente a recursos que de por sí son limitados, además de ello se le establece la carga de sacar de esos presupuestos recursos para financiar esta iniciativa.

Entonces, yo sí creo que, este punto merece tener una mayor discusión, por eso quiero plantear mi opinión sobre el tema y por supuesto mirar si los ponentes lo tienen a bien excluir este artículo del proyecto con el propósito de saber si se puede establecer un acuerdo posterior que garantice un

mecanismo de financiación más adecuado para la presente iniciativa. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El Ponente tiene la palabra para que le responda, al Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Representante realmente lo que nosotros queremos en este artículo, es generarle otras opciones de financiamiento, no con esto generando una obligación, sobre los que manejan el presupuesto; en este caso la Corporación Autónoma Regionales, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y el Sistema General de Regalías. Lo que estamos haciendo aquí, es aperturarle precisamente a los zoológicos, a los parques animales, a los parques temáticos, que vía proyectos puedan acceder a esos recursos. Hoy no lo pueden hacer ¿por qué? porque no están enmarcados dentro de las entidades que pueden acceder a los recursos de estas entidades.

En materia de corporaciones autónomas regionales, ya lo están haciendo, ya hay convenios donde le pagan a privados para que se encarguen del cuidado transitorio de especies silvestres.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representantes. Secretarios se pone en consideración el artículo 5° con las proposiciones avaladas, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse.

¿Es aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada Presidente, el artículo 5° con las proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, había dos artículos nuevos, les solicitamos a los proponentes dejarlas como constancia; una del Representante Tovar y el Representante Álvaro Rueda y las dejan como constancia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Efectivamente Presidente, había dos proposiciones Jorge Rodrigo Tovar y Álvaro Rueda Caballero, dos proposiciones de artículos nuevos, que quedan como constancias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Secretario título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Título.

“Por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales y exhibiciones animales y parques temáticos, en parques de la conservación, con componente de conservación e investigación científica”.

Y se le pregunta a la Plenaria ¿sí desea?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Voto nominal, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Que este proyecto haga tránsito y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Cómo vota el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Sí, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Óscar Leonardo Villamizar Meneses como ponente, Vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota Sí.

Libardo Cruz Casado Vota Sí.

Andrés Eduardo Forero Molina Vota Sí.

Carlos Alberto Cuenca Chaux Vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina Vota Sí.

Hernán Darío Cadavid Martínez Vota Sí.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez Vota Sí.

Daniel Carvalho Mejía Vota Sí.

José Eliécer Salazar López Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso Vota Sí.

Cristóbal Caicedo Ángulo Vota Sí.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera Vota Sí.

David Ricardo Racero Mayorca Vota Sí.

Marléne Castillo Torres Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

Santiago Osorio Marín Vota Sí.

Piedad Correal Rubiano Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

William Ferney Aljure Martínez Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro ¿quién falta por votar?

Se retira el voto manual del representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, porque lo hizo de manera digital.

Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recojamos los últimos votos secretarios.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Cuenca usted nos estaba comentando ya votó digital ¿verdad?

Ok, ya votó de manera digital el Representante Cuenca.

Presidente, sí ya hay decisión de la Plenaria.

¿Quién falta?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, Juan Carlos Lozada Vargas Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Libardo Cruz Casado.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Juan Carlos Wills Ospina.

Hernán Darío Cadavid Martínez.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Daniel Carvalho Mejía.

José Eliécer Salazar López.

Se retira el voto manual de José Eliécer Salazar, porque lo hizo electrónicamente.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Cristóbal Caicedo Ángulo.

Se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo Ángulo, porque lo hizo electrónicamente.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera.

David Ricardo Racero Mayorca.

Marléne Castillo Torres.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Santiago Osorio Marín.

Piedad Correal Rubiano.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

William Ferney Aljure Martínez.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Para un total de 23 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 83 votos digitales por el Sí, para un total de 106 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

2 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado, el título y la pregunta.

**Publicación registro de votaciones
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL-207-2022C ZOOLOGICOS - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 27/02/2024 16:35:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,33%
Sí	84	97,67%
Total	86	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
37. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
44. LONDONO IARAMILLO IJANA CAROLINA	Sí

45.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
56.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
57.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
58.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
62.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
69.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
78.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
80.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
81.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
82.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
84.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
85.	YEPES CARO GERARDO	Sí
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día martes veintisiete (27) de febrero de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 207 de 2022 Cámara "Por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en "parques de la conservación" con componente de conservación e investigación científica"**, se votó título y pregunta anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 83 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 106 votos.

Por el **NO**: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 2 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 83 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados fueron 84 votos electronicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 84 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 107 votos.

Por el **NO**: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 2 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 116, de la sesión plenaria ordinaria del día martes 27 de febrero de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido.

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 207 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 27 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
14	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
16	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
17	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
18	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
21	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
22	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	23	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Tiene la palabra el ponente, el Representante Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero darle las gracias a esta Plenaria de la Cámara, que hoy precisamente le permite mejorar la calidad de vida a más de 20.0000 animales silvestres, que se encuentran en custodia de bioparques y zoológicos.

Aquí lo que estamos haciendo es darles mayores obligaciones a estos parques, a estos zoológicos pero, también abriéndoles la puerta a que puedan acceder a recursos del Gobierno nacional, precisamente para mejorar la custodia, la investigación, la manutención y la calidad de vida de los animales silvestres. Muchas gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias ponente. Siguiente proyecto de ley, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto.

Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, César Cristian Gómez Castro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Andrés David Calle Aguas, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Óscar Hernán Sánchez León, Diógenes Quintero Amaya, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luis Carlos Ochoa Tobón y los Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras.

Ponentes: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Susana Gómez Castaño.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1076 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1628 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1667 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

Presidente, hay una proposición de aplazamiento, que suscribe la Representante Marelen Castillo Torres.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Representante Marelen Castillo, usted tiene una proposición de aplazamiento de este proyecto de ley. Tiene 2 minutos para sustentar la solicitud de aplazamiento.

Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes para todos. Mi solicitud de aplazamiento, es con el objetivo de escuchar a los diferentes actores del sistema, que tienen o están en torno a la música.

Ellos en este momento, con este proyecto de ley que es muy interesante y que comparto mucho de los apartes, sufren una modificación, en cómo hoy vienen en la estructura o en el sistema cómo hoy vienen operando.

Entonces, yo les pediría a los ponentes y que tengamos la posibilidad de escucharlos, de entender cómo se desarrolla hoy todo el sistema con los compositores, con los intérpretes mirar cómo se da la distribución de estas regalías y cómo se entregan.

Por lo tanto, mi solicitud señor Presidente, a la Plenaria, a los ponentes coordinadores, es que nos demos un espacio para escucharlos y poder tomar una decisión, que sea transparente para todo el escenario musical en Colombia; pero que así, a su vez como lo propone el proyecto, podamos trabajar y dar oportunidades en los territorios colombianos. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Tiene la palabra el ponente del proyecto de ley para responder a la solicitud de aplazamiento.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Buenas tardes colegas. Doctora Marelen, entiendo perfectamente la necesidad de participación. Yo creo que, pocos proyectos de ley que circulan por aquí han tenido tanta participación como este.

Hicimos 12 audiencias públicas y tenemos una página web, en la cual hemos recibido decenas de proposiciones, por parte de actores de todo el sector musical.

De modo que, yo le pido a la Plenaria que demos el debate. Si las organizaciones quieren venir y exponer sus puntos bienvenidas, quedan dos debates más, en los cuales podemos seguir enriqueciendo el proyecto, pero ya hemos esperado bastante y hemos hecho suficientes socializaciones y ejercicios de participación.

Entonces le pido a la Plenaria, que demos el debate el día de hoy. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ponga a consideración la proposición y abrimos registro para aprobar o negar la proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar la proposición de aplazamiento leída de la representante Marelen Castillo.

¿Cómo vota el ponente?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Ponente cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Voto negativo e invito a votar negativo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Carvalho Mejía como oponente Vota No.

Cristóbal Caicedo Ángulo Vota No.

Etna Tamara Argote Calderón Vota No.

Eduard Giovanni Sarmiento Vota No.

Alirio Uribe Muñoz Vota No.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez Vota No.

Álvaro Leonel Rueda Prada Vota No.

Gloria Elena Arizabaleta Corral Vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes voten.

Andrés Eduardo Forero Molina Vota Sí.
 María Eugenia Lopera Monsalve Vota Sí.
 Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Vota Sí.
 Juan Carlos Wills Ospina Vota Sí.
 Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.
 Libardo Cruz Casado Vota Sí.
 Julián David López Tenorio Vota No.
 María del Mar Pizarro García Vota Sí.
 Luis David Suárez Chadith Vota Sí.

Andrés Eduardo Forero Molina corrige el voto y Vota No.

Rozo representante Rozo Germán ¿cómo vota? ¿Germán Rozo cómo vota? ¿votó allá? o ¿va a votar acá? Ya votó, bien.

Luvi Katherine Miranda Peñas Vota No.
 Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota No.

Ya anunciamos que el representante Andrés Forero, su voto es No.

Piedad Correal Rubiano Vota No.

María del Mar Pizarro García corrige su voto y su voto es No.

Alexander Harley Bermúdez Lasso Vota No.
 Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota No.

Se anula el voto manual del Representante Alexánder Harley Bermúdez Lasso, porque lo hizo de manera digital.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, también votó de manera digital, se cancela el voto manual.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el No, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Daniel Carvalho Mejía.
 Cristóbal Caicedo Ángulo.
 Etna Tamara Argote Calderón.
 Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.
 Alirio Uribe Muñoz.
 Ana Rogelia Monsalve Álvarez
 Gloria Elena Arizabaleta Corral.
 Julián David López Tenorio.
 Luvi Katherine Miranda Peña.
 Gloria Liliana Rodríguez Valencia.
 Andrés Eduardo Forero Molina.
 Piedad Correal Rubiano.

María del Mar Pizarro García.

Para un total de 13 votos manuales por el No, 61 votos digitales por el No para un total, de 74 votos por el No.

Por el Sí, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Luis Eduardo Díaz Matéus.
 Sandra Bibiana Aristizábal Saleg
 Juan Carlos Wills Ospina.
 Andrés Felipe Jiménez Vargas.
 Libardo Cruz Casado.
 Luis David Suárez Chadid.

Para un total de 6 votos manuales por el Sí y 31 votos digitales por el Sí, para un total de 37 votos por el Sí.

Y ha sido negada la proposición de aplazamiento, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ha sido negada la proposición, Secretario entonces, continuemos con el informe de ponencia.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.189-2022C LEY DE LA MUSICA - PROP. APLAZAMIENTO		
Inicio de la votación: 27/02/2024 16:47:20		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	61	66,30%
Sí	31	33,70%
Total	92	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
18. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. DIAZ ARIAS GILMA	No
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
44. I OPFRA MONSAIVF MARIA FUGFNIA	Sí

45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
47.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
50.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
51.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
58.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
69.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
71.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
72.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
73.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
75.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
76.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
78.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
80.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
81.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
82.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
83.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
84.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
86.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
89.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
90.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
91.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
92.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia.

Confundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y solicitamos a los Honorables representantes a la Cámara, debatir y aprobar en segundo debate, el Proyecto de Ley número 189 del 2022.

Firma: Daniel Carvalho y Sandra Gómez Castaño.

Presidente, hay un impedimento que firma Irma Luz Herrera.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, pongamos a consideración el impedimento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el impedimento de Irma Luz Herrera dice Así:

Toda vez que, de acuerdo con mis consideraciones y estudios jurídicos podría generarme un conflicto de interés, por tener familiares en el grado de consanguinidad establecido en la ley, que podrían beneficiarse del mismo.

Firma: Irma Luz Herrera Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Pongamos a consideración y votación, el impedimento de la representante, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se pone en consideración el impedimento leído y se abre el registro para votar.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Voto negativo e invito a votar negativo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Carvalho Mejía como ponente Vota No, el impedimento.

Está abierto el registro, por favor representantes votar.

Daniel Restrepo Carmona Vota No.

Juana Carolina Londoño Jaramillo Vota No.

Andrés Eduardo Forero Molina Vota No.


Libardo Cruz Casado vota No.

Diego Patiño Amariles vota No.

Representante Álvaro Londoño Voto No ¿verdad?

Germán Rogelio Rozo Anís Vota ¿Germán Rozo cómo vota? Vota No.

Cristóbal Caicedo Ángulo Vota No.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 189 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION APLAZAMIENTO H.R CASTILLO MARELEN			
SESION PLENARIA: FEBRERO 27 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
13	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
14	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
16	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
17	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
18	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		6	13

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota No.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Vota No.

Está abierto el registro, por favor Representantes votar.

Edison Vladimir Olaya Mancipe ¿cómo vota?

Edison Vladimir Olaya Mancipe Vota No.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota No.

Está abierto el registro ¿quién falta por votar honorables Representantes?

¿Alejandro García cómo vota?

Alejandro García Ríos Vota No.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia vota No.

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Juan Carlos Wills Ospina Vota No.

Marelen Castillo Torres Vota No.

Julio Roberto Salazar Perdomo Vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Carvalho Mejía.

Daniel Restrepo Carmona.

Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Libardo Cruz Casado.

Diego Patiño Amariles.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Cristóbal Caicedo Ángulo.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Alejandro García Ríos.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Juan Carlos Wills Ospina.

Marelen Castillo Torres.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Para un total de 16 votos manuales por el No, 74 votos digitales por el No para un total, de 90 votos por el No.

Por el Sí, 0 votos manuales, 8 votos digitales por el Sí.

Y ha sido negado el impedimento de la Representante Irma Luz Herrera.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.189-2022C LEY DE LA MUSICA - IMPEDIMENTO HR. IRMA LUZ HERRERA
 Inicio de la votación: 27/02/2024 16:59:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	90,24%
Sí	8	9,76%
Total	82	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. Berrío Lopez John Jairo	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20. DIAZ ARIAS GILMA	No
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32. GUIDA PONCE HERNANDO	No
33. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
34. JARAVA DIAZ MILENE	No
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
36. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
40. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
44. MANRIOUF OLARTF KARFN ASTRITH	No
45. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
46. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
47. MIRANDA LONDONO JULIA	No
48. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
51. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
55. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
56. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
62. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
65. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
67. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
69. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
70. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
71. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
72. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
73. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
74. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
75. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
76. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
77. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
79. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
82. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 189 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R HERRERA IRMA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 27 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
4	CASTILLO TORRES MARELEN		X
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
8	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
9	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
10	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
11	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
12	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
13	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
14	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
15	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
16	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	0	16

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Se pone en consideración el informe leído, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse.

Sí, ya lo leyó el Secretario.

¿Usted ya leyó el informe? si ya lo leyó, seguro, lo leyó y dijo Daniel Carvalho, Firma, Daniel Carvalho. Lea el informe de ponencia secretario, si quiere verifique.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia, dice:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª, presentamos ponencia favorable y solicitamos a la Honorable Cámara de Representantes, debatir y aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley número 189 del 2022.

Firma: Daniel Carvalho Mejía y Susana Gómez Castaño.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, se pone en consideración el informe leído, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse.

¿Es aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado Secretario, artículos avalados y cómo vienen en la ponencia.

Secretario, artículos: 1º, 2º, 3º, 5º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 e incluye el de eliminación avalada, artículo 19.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto Presidente. Entonces, ponemos en consideración los siguientes artículos.

Presidente, perdón y confirmamos que hay una proposición no avalada del Representante Luis Miguel López, al artículo 2º ¿La deja como constancia? la deja como constancia, Presidente.

Hay una proposición avalada de Héctor Mauricio Cuéllar, al artículo 2º.

Se agrega la expresión: *naturales y jurídicas, públicas y/o privadas.*

Se eliminan: *entidades*, todo se incluye y se elimina, *diversas.*

Al mismo tiempo incluye: *grupos étnicos, población en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado.*

Se eliminan: *Pueblos y grupos.* Adicionalmente, se incluye la expresión: *Social manifiesta.*

Se elimina: *En consecuencia.*

Firma: *Héctor Mauricio Cuéllar.*

Para el artículo 3º: Hay dos proposiciones Avaladas de Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

En una incluye el numeral 11 y dice: *Obra Musical Nacional. toda obra musical o sonora de base comunitaria, protegida por derecho de autor, cuyo autor sea nacional colombiano o que se acepte, comúnmente como parte de la memoria y el patrimonio de la Nación.*

La otra en el numeral segundo, incluye: *De la música.*

En el numeral octavo, elimina: Y que *vinculan a sus comunidades*, incluye. *En vinculada.*

Estas son las dos proposiciones avaladas, al artículo 3º.

Para el artículo 10: hay una proposición avalada del Representante Mauricio Cuéllar Pinzón en dónde incluye:

Por medio de la presente ley deberá.

Se elimina: *Se compromete a través de la presente ley.* De igual forma incluye. *Las prácticas musicales y sonoras de base comunitaria a las que hace referencia, el artículo inmediatamente anterior.* Elimina. *Dichas prácticas musicales y sonoras comunitarias.*

Artículo 11: una proposición avalada de Jorge Rodrigo Tovar Vélez en dónde:

Elimina: *a la configuración* e incluye. *Así como el de la población víctima del conflicto armado.*

El artículo 14 tiene una proposición avalada de Gabriel Ernesto Parrado en donde:

Incluye: *Para tal fin en el marco de los eventos y festivales financiados con recursos públicos, las entidades correspondientes, deberán priorizar la contratación de artistas locales y regionales.*

El artículo 15. Tiene una proposición avalada de Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón en donde elimina la expresión:

Para estos fines, se considera obra musical nacional toda obra de este género, protegida por el derecho de autor y cuyo autor sea nacional colombiano o que se acepte comúnmente, como parte de la memoria y del patrimonio musical de la Nación.

El artículo 16. Tiene una proposición avalada de Luis Miguel López Aristizábal en dónde:

Elimina: *archivos* e incluye las palabras. *obras musicales, siempre que exista consentimiento previo e informado, por parte de las iglesias.*

Artículo 17: Tiene dos proposiciones avaladas de Luis Miguel López Aristizábal en dónde:

Elimina: todo el párrafo segundo y queda solamente, el párrafo único,

Artículo 17. Proposición de Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón en dónde:

Incluye: *Parágrafo tercero. Los integrantes del Consejo Nacional de Música a excepción del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes o su delegado, recibirán una remuneración económica, que en ningún caso superará, el medio salario mínimo legal mensual vigente, por sesión y/o seis salarios mínimos legales mensuales vigentes, por año calendario, por integrante.*

Artículo 19: Tiene una proposición de eliminación de todo el artículo, es avalada y la firma Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Artículo 20. Proposición avalada que suscribe Juan Fernando Espinal Ramírez en dónde:

Incluye: el numeral noveno el cual quedará así:

Creación del Registro Nacional de Instrumentos Musicales. Entendiéndose por este, aquel dónde se constatan las características de un instrumento musical, ya sea comercial o autóctono y los datos principales de su propietario, en este deberá tener mínimo marca, serial, gama, color. Características esenciales del instrumento, tales como la construcción y elaboración, apreciación comercial, nombre del propietario, cédula de ciudadanía, teléfono y dirección de residencia.

Artículo 21: Tiene una proposición avalada de párrafo nuevo.

El Ministerio de Cultura Artes y los Saberes, creará el Registro Nacional de Instrumentos Musicales, en el que los propietarios y/o comodatarios de instrumentos musicales, podrán inscribirlos para fines de acreditación de su propiedad en forma gratuita, en un término no mayor a un año, a partir de la sanción de la presente ley. El Ministerio reglamentará este registro y los procedimientos necesarios para su acceso, por parte de los usuarios.

Adicionalmente el Gobierno nacional, en uso de sus facultades conferidas, por los numerales 11 y 25 del artículo 48-1 y 93 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y los artículos 5 y 6 de

la Ley 389 del 97, autorizará la expedición y comercialización de pólizas para el aseguramiento de los instrumentos musicales, que sean registrados y cuyo valor comercial supere los dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Firma: Juan Fernando Espinal Ramírez.

El artículo 24: Tiene una proposición avalada de Juan Carlos Lozada Vargas.

Parágrafo. Serán objeto de este beneficio quienes se encuentren registrados en el Sistema de Información de la Música.

Artículo 27: Tiene una proposición avalada de Duvalier Sánchez Arango en dónde:

Elimina: *la asignación de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos, artes escénicas, establecidas en el artículo 7° de la Ley 493 del 2011, tendrá en consideración, la infraestructura necesaria para la circulación de espectáculos públicos de carácter musical, no menos de un 20% de los recaudos serán destinados, por entidades territoriales a tal fin. Esa parte se elimina.*

Para el artículo 31: Dos proposiciones avaladas de los representantes:

Una la suscribe Wilder Iberson Escobar Ortiz en dónde:

Incluye: *Comercio, Industria y Turismo. Elimina. Industria y turismo.*

Proposición de Juan Carlos Lozada Vargas en dónde:

Incluye al numeral uno. *Pago o promesa de pago en dinero, especie o retribución de cualquier naturaleza.*

Elimina: *lograr que se privilegie.*

Incluye: *privilegiar la distribución, exhibición y difusión.*

Elimina: *El pago referido podrá tener cualquier naturaleza directa, remuneración o indirecta.*

Al numeral segundo: *elimina. De conductas mediante pago directo o indirecto, encaminadas a que no se divulgue o efectúe, comunicación pública de obras determinadas.*

Incluye: *De cualquier conducta que tenga como propósito, limitar, restringir o impedir la distribución, exhibición, difusión, divulgación o comunicación pública de una o varias obras musicales, ya sea mediante acciones directas o indirectas, incluyendo entre otras:*

A. *Restricciones en la distribución, exhibición y difusión de las obras musicales.*

B. *La censura previa o posterior, sobre el contenido de las obras musicales.*

C. *Imposición de barreras técnicas o legales de difusión, en el acceso a las obras musicales.*

D. *Amenazas, intimidación o coacción a personas naturales o jurídicas que promuevan la división divulgación de las obras musicales.*

E. Manipulación de información o desinformación que obstaculice el conocimiento y la apreciación de obras musicales.

Firma: *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Presidente, han sido leídas las proposiciones con aval.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, leamos los artículos que vamos a votar, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a votar artículos con aval, artículo 2°,3°, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 27 y 31.

Y como viene en la ponencia los artículos: 1°, 8°, 9°, 12, 13, 18, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30, 32, 33, 34 y 35, y el artículo 26 como viene en la ponencia.

Han sido leídos los artículos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, el artículo 19 va a ser eliminado y tiene aval ¿cierto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, el 19 no se leyó, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Cardona, el siete no está en el bloque, listo. Tiene la palabra el representante Christian Garcés del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Es que yo presenté proposición de eliminación del artículo 25 entonces, yo pido que sea sacado del bloque, se discuta aparte o que lo discutamos en este momento. Lo mejor sería sacarlo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ya verificamos representante. Tiene la palabra el Representante Guida del Partido Conservador, representante perdón, del Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Tranquilo Presidente, aquí todavía me aceptan, en los conservadores también. Oiga no era para consultar ¿si el séptimo está excluido de este bloque?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perdón Secretario, escuchemos al Representante Guida y le damos la respuesta al Representante Christian.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

La pregunta era ¿si el artículo 7° está excluido de este bloque?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Está excluido representante. Secretario respondamos al Representante Christian sobre la proposición de él.

Secretario entonces, saquemos el artículo 25 que tiene proposición del Representante Christian y vamos a someter los artículos leídos.

Sacamos el artículo 25.

Haciendo la claridad, que el artículo 7° no está en el bloque.

Se ponen en consideración los artículos leídos, con proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia.

Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse.

¿Es aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados los artículos Presidente, exceptuando el 25 y el artículo 7°.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Vamos a darle lectura Secretario, al artículo 7° tiene proposiciones.

Ponente, Daniel Carvalho vamos con el artículo 7°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo 7°, hay dos proposiciones de eliminación.

Por procedimiento legislativo, deben ser consideradas en primer lugar.

Una de las proposiciones la firma el Representante Wilder Iberson Escobar y otra José Eliécer Salazar, junto a Mauricio Cuéllar Pinzón en donde piden eliminar el artículo 7°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Hay más proposiciones del artículo 7°?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí Presidente, pero por trámite legislativo se discuten las de eliminación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante, José Eliécer tiene la palabra al artículo 7°.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias mi querido Presidente. Presentamos una proposición, con mi compañero Héctor Mauricio

Cuéllar Pinzón, al artículo 7°, pero además justificado y soportado por la Corte Constitucional, que permítame leer, que ha expresado interpretado en este asunto la regalía gestionada, por la sociedad de gestión colectiva, puesto que de tiempo en tiempo, el legislador ha querido regular este aspecto, motivo por el cual en Sentencia C-533 de 1993, al declarar exequible el artículo 216 numeral 3 de la Ley 2382, la Corte sostuvo, ¡Ojo con esto!

Los recaudos que hacen las sociedades de gestión de derechos de autor, no son ni impuestos, ni ingresos públicos, ya que su fin es la satisfacción de derechos particulares, en este caso los de autor.

Y continúa diciendo: *el interés jurídicamente protegido, es el de los autores y no directamente el de la comunidad.*

De ahí que sea lógico, que ese recado no se fusione con el patrimonio público, sino que se distribuya entre los titulares, los derechos de acuerdo a la titularidad.

Qué busca este artículo Presidente y queridos compañeros. Quitarles las regalías a los amigos de SAYCO, a los compositores y entonces, lo que sobre, o lo que en los cinco años no reclamen los familiares del compositor vaya para el fondo público. No, estoy de acuerdo e invito a mis compañeros, que protejamos a los autores ¡por Dios! En cambio que el Estado colombiano, estar pendiente de darles, de ayudarlos, ahora quiere meterle la mano en el bolsillo y comenzar a sacarle unos derechos que son de ellos.

Miren, hay precedentes en el COVID esos recursos fueron los que ayudaron para que los miembros de SAYCO, los compositores, los cantautores pudieran ayudar a muchas familias de esos compositores a sostenerlos, porque no había ni cómo comer.

Entonces, yo lo que creo es que, aquí este Congreso no puede pasar la historia metiéndole la mano al bolsillo a los compositores de este país.

Por eso, le pido al ponente que eliminemos el artículo 7° que es dañino y lesivo para los intereses de los compositores, autores de este país.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Gracias representante. Tiene la palabra del representante el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros lo que dice el representante es inexacto ¿qué sucede hoy en día?

SAYCO recoge una plata, recauda una plata, pero hay muchos de esos dineros que no se les devuelven a los autores porque estos no los reclaman ¿qué estamos diciendo? que esa plata que, debe seguir siendo privada no debe seguir siendo administrada por un privado como SAYCO, sino que debe ser administrada por el fondo de la música que creamos y los derechohabientes siguen teniendo total derecho de reclamar su dinero.

Es decir, ya no lo va a manejar una entidad privada, que además ha sido declarada digamos en ejercicio de un monopolio, sino que la va a administrar el Fondo de la Música. Entonces, contrario a lo que dice el compañero le estamos dando más garantías y más derechos a todos esos autores, que hoy no tienen cómo reclamar su dinero. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, no completamente de acuerdo con el ponente, es que aquí lo que se está haciendo en parte alguna, es quitarle como lo dicen los recursos; lo que se está haciendo es reorientarlos y de la mano con eso, el artículo 4° ya fue aprobado y se aprobó precisamente diciendo, que se creaba el Fondo Cuenta especial del Sector de la Música y una de las fuentes de ese fondo, es el numeral cuarto. Los recursos recaudados y no distribuidos por sociedades de gestión colectiva de derecho de autor y derechos conexos del sector musical.

Entonces, no puede ser que aprobemos una cosa allá y aprobemos otra cosa aquí; pero, además, hay una cosa que es muy grave ponente y que yo le pido que le ponga cuidado, es que acabar el artículo del todo, como se está planteando, es decir entonces, que por proteger unos recursos que van a administrar en otra cuenta como usted lo dice sabiamente vamos a decirles a las sociedades de gestión colectiva, que no informen, que no están obligados a contarle al país, que pueden tapar y si en algo hoy hay severas discusiones en Colombia, por parte de muchos compositores y de muchos artistas es que se quejan de las regalías que les entregan.

No creo que el país necesite hoy, que este artículo se hunda, todo lo contrario, este artículo debe pasar y de hecho ponente, lo invito a que revise dos proposiciones que tengo en este artículo.

Una. Ya que estamos en el debate, una en la que yo hago un planteamiento y le pido que lo revise. Muchos municipios de Colombia, que hacen sus fiestas a veces no son capaces de lograr lo que quieren hacer, porque para los espectáculos públicos, gratuitos lo que les toca pagar en favor de esas sociedades colectivas es tan alto que a veces no pueden hacer las fiestas.

Yo creo que, valdría la pena darle un manejo diferencial en materia de tarifas a las fiestas de los pueblos cuando los eventos son públicos y son gratuitos; porque si son con boletería no hay problema, pero cuando son gratuitos no se justifica que se paguen unas regalías altísimas, unos impuestos altísimos, unos derechos altísimos para que el ciudadano de la calle disfrute, no creo que esté de acuerdo.

Y lo segundo. De la mano con su postura, no puede ser que, en Colombia hoy digan desde muchas alcaldías y administraciones, a mí solo me sirve si me traen los derechos de autor pagados en tal parte

entonces, para que habilitan varios gestores, si solo le sirve uno.

Le pido que lo revise, es el único favor, pero yo sí creo y le pido a los colegas de esta Cámara que este artículo no se puede hundir, todo lo contrario, lo necesitamos vigente por el bien de los artistas del país.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Tiene la palabra el representante Gabriel Parrado, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Efectivamente lo que ha dicho el ponente, hay que mantenerlo dentro del proyecto de ley porque hoy en día la ley establece que, del total recaudado; el 70% debe ser distribuido entre los autores o titulares de los derechos, pero la norma le permite a SAYCO descontar el 10% para cubrir programas de bienestar, en beneficio de los socios y el 20% óiganme bien para cubrir los costos administrativos de la sociedad.

Lo que hace hoy en día SAYCO, es tomar unos recursos cobrándole impuestos, por ejemplo, a doña María, que tiene una tienda y le dio por colocar un radio, la señora de la tienda tiene que pagarle a SAYCO.

Sí un señor, tiene una taberna tiene que pagarle a SAYCO, pero cuando hacen la distribución de los recursos, quien más recibe recursos es Shakira, Juanes, Carlos Vives, es decir los chimitas que ya están en la pirámide de la riqueza y la opulencia. Pero el artista, don Pedro, doña María que tienen una canción que poco suena va a morir en la pobreza porque SAYCO en la distribución de esas regalías, de esos impuestos, no hace una distribución diferencial al derecho, sino que la hace al revés quienes más tienen, más reciben de SAYCO y ACINPRO y quienes menos tienen, mueren en la pobreza, mueren en la indigencia y a veces toca enterrarlos en caridad pública.

Así que, yo estoy de acuerdo en que ese artículo quede tal y como está, y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Tiene la palabra, el representante Jorge Eliécer Tamayo del Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Corporación.

Yo simplemente tengo una anotación, hilando lo que están anotando los colegas en este y sobre todo el colega Carmona y es que hay otro elemento y es que usted arrima dónde los funcionarios o las personas de SAYCO y ACINPRO y ellos de manera discrecional le cobran X o Y valor, eso quien lo controla, nadie.

Pero de verdad que los eventos de las comunidades, no tienen por qué tener ese gravamen, eso no es un certamen que es gratuito y que no

cobran absolutamente nada por eso, eso no puede ser.

Yo pensaría que, en eso inclusive tenemos que nosotros determinar, que el Gobierno establecerá una tarifa clara, precisa y no aleatoria o discrecional para quién es el funcionario que va y paga allá y tráigame simplemente el recibo de consignación de SAYCO y ACINPRO ¡No! Yo creo que, hay que poner mucho cuidado en esos aspectos. Siempre me ha llamado mucho la atención, esa discrecionalidad que se cobra en la materia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Tiene la palabra el representante Jorge Bastidas del Pacto Histórico, representante Bastidas, tiene la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Simplemente me sumo a las voces, que se refieren a la pertinencia del artículo 7° en discusión. También considero que, hay demasiadas observaciones sobre los montos recibidos por estas sociedades administradoras de derechos de autor; especialmente de SAYCO ¿cuáles son las sumas que se recaudan anualmente? ¿cuál es la auditoría que tienen estos recursos? ¿cuáles son los beneficiarios finales y la garantía?

Como lo decía mi antecesor Parrado, de que efectivamente una gran cantidad de artistas populares sean efectivamente beneficiados de este tipo de contribuciones que dispone esta norma. En ese sentido yo reitero, que es altamente pertinente darle curso al debate sobre el articulado que está consignado en este artículo 7°.

Así que, yo le ruego y le pido el favor, a esta Plenaria que demos el voto positivo a este articulado. Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos a poner en consideración las dos proposiciones de eliminación del artículo 7°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente firmadas por los representantes Wilder Escobar y José Eliécer Salazar, al igual que Mauricio Cuéllar.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se ponen en consideración, abra registro Secretario, para votar las dos proposiciones de eliminación del artículo 7°.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Votó negativo e invito a los defensores de los artistas a votar negativo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro,

El ponente Daniel Carvalho Mejía Vota No.

Octavio Cardona León Vota No.
 Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota No.
 Gabriel Becerra Yáñez Vota No.
 Alirio Uribe Muñoz Vota No.
 Diego Patiño Amariles Vota No.
 José Eliécer Salazar López Vota Sí.
 Germán Rogelio Rozo Anís Vota No.
 Karen Juliana López Salazar Vota No.
 Elizabeth Jay-Pang Díaz Vota No.
 Kelyn Jhoana González Duarte Vota No.
 Gerson Lisímaco Montaña Arizala Vota No.
 Martha Lisbeth Alfonso Jurado Vota No.
 Andrés Eduardo Forero Molina Vota No.
 ¿Juan Carlos Lozada vota? ¿Ya votó? bueno.
 ¿Alguien más falta por votar?
 ¿Gloria Liliana Rodríguez Valencia vota? Vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Durán Vota No.
 Etna Tamara Argote Calderón Vota No.
 Luis Eduardo Díaz Matéus Vota No.
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Vota No.
 Fernando David Niño Mendoza Vota No.
 Luis David Suárez Chadid Vota No.
 Se retira el voto manual del representante Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No.
 Heráclito Landínez Suárez Vota No.
 Olga Lucía Velázquez Nieto Vota No.
 Armando Zabaraín D'Arce Vota No.
 Corrijo, Armando Zabaraín D'Arce Vota Sí.
 Diógenes Quintero vota como, ya voto electrónico.

Se retira el voto manual de José Eliezer Salazar López y Gloria Liliana Rodríguez Valencia, debido a que votaron electrónicamente.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre la votación, Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún representante que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente:

El Representante Armando Zabaraín D'Arce, para un voto manual por el Sí, 14 votos electrónicos, para un total por el sí de 15 votos.

Por el No, han votado manualmente:

Daniel Carvalho Mejía.

Octavio Cardona León.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Gabriel Becerra Yáñez.
 Alirio Uribe Muñoz.
 Diego Patiño Amariles.
 Germán Rogelio Rozo Anís.
 Karen Juliana López Salazar.
 Elizabeth Jay-Pang Díaz.
 Kelyn Jhoana González Duarte.
 Gerson Lisímaco Montaña Arizala.
 Martha Lisbeth Alfonso Jurado.
 Andrés Eduardo Forero Molina.
 Etna Tamara Argote Calderón.
 Luis Eduardo Díaz Matéus.
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
 Fernando David Niño Mendoza.
 Luis David Suárez Chadid.
 Luvi Katherine Miranda Peña.
 Heráclito Landínez Suárez.
 Olga Lucía Velázquez Nieto.

Para un total de 21 votos manuales por el No, 60 votos electrónicos, para un total por el No de 81 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones de eliminación del artículo 7°.

**Publicación registro de votaciones
 (Nota aclaratoria)**

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL-189-2022C LEY DE LA MUSICA - PROP. DE ELIMINACIÓN ART. 7
 Inicio de la votación: 27/02/2024 17:41:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	61	81,33%
Sí	14	18,67%
Total	75	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. Berrio Lopez John Jairo	Sí
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
34. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38. LOPEZ ARISTIZBAL LUIS MIGUEL	No
39. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
40. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
41. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
42. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43. MIRANDA LONDONO JULIA	No
44. MONDRAGON GARZON ALFRFDO	No

45.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
46.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
56.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
57.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
60.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
64.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
65.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
66.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
67.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
68.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
69.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
70.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
71.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
72.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
73.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
75.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 189 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 7			
SESION PLENARIA: FEBRERO 27 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARGOTE CALDERON ETRNA TAMARA		X
3	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
10	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PATÍÑO AMARILES DIEGO		X
18	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
19	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
21	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
22	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		1	21

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día martes veintisiete (27) de febrero de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 189 de 2022 Cámara "Por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votó proposición de eliminación del artículo 7°.

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 60 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 81 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 60 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados fueron 61 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 61 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 82 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 116, de la sesión plenaria ordinaria del día martes 27 de febrero de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pardo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Del artículo 7°. Secretario, hay dos proposiciones avaladas vamos a leerlo con las proposiciones avaladas para someterlo a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Estas proposiciones son aditivas; las dos piden que se adicione un párrafo nuevo.

Las dos son del Representante José Octavio Cardona León, para un párrafo nuevo que dice:

Las entidades públicas no podrán exigir para el otorgamiento de los permisos para la legalización de eventos en los que se ejecuten obras musicales o artísticas, la acreditación del pago de derechos de autor a una determinada sociedad de gestión colectiva de derechos de autor.

Así mismo, de los requisitos para el otorgamiento de permisos deberán evitarse alusiones específicas a determinadas sociedades de gestión colectiva de derechos de autor. En todo caso, se deberá proteger del derecho de autor de la obra, para lo cual serán válidas las autorizaciones o el pago de derechos de autor, a cualquiera de las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor legalmente reconocidas. José Octavio Cardona León.

Y otra proposición de artículo de párrafo nuevo que quedaría así:

El Gobierno nacional, a través de la Dirección Nacional de Derechos de autor y en articulación con las sociedades de gestión colectiva en un plazo no mayor a un año, deberán diseñar estrategias a fin de establecer tarifas diferenciales y mínimas para el cobro de derechos relativos a los eventos y actividades de iniciativa pública de carácter gratuito.

Han sido leídas, las dos proposiciones avaladas presentadas por el representante José Octavio Cardona, para el artículo 7°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, se pone en consideración el artículo 7° con las proposiciones avaladas.

Sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, se cierra.

¿Es aprobado por la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 7° como viene en la ponencia, con las dos proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, continuemos con el artículo 4°.

El 4°: tiene tres proposiciones avaladas y 1 proposición no avalada del Representante Jorge

Eliécer, Representante Jorge Eliécer ¿la va a dejar como constancia o insiste en la proposición no avalada del artículo cuarto? representante.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Presidente, ya está Plenaria tomó la decisión de votar en contra de lo que yo planteé en el artículo 7° y aquí la intención es parecida, entonces, igual la Plenaria la va a negar. La dejo como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias representante. Entonces, vámonos con el artículo 4° Secretario, con las tres proposiciones avaladas, de lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son dos o tres, dos proposiciones.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ok, corregimos. Son dos proposiciones avaladas, Secretario qué pena.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Hay una primera proposición de la Representante Luvi Katherine Juvinao, para este artículo 4° que pide modificar el inciso primero del artículo y eliminar el párrafo del mismo.

El inciso primero quedaría así:

Fondo Cuenta especial del Sector de la Música. Créase el Fondo Cuenta Especial del Sector de la Música en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el cual será administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Los recursos de este fondo serán los siguientes.

Lo demás como viene en el informe de ponencia y elimina el párrafo.

Y otra proposición de este artículo, que modifica el inciso primero después de saberes, el cual le dará le adiciona la palabra: *será* y elimina la frase: *podrá ser*.

Y en el numeral sexto, quedaría de la siguiente manera:

1% del total de los recursos recaudados por la aplicación de los numerales 2.2, 2.3 y 2.6 del artículo 57 de la Ley 2277 de 2022.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Modifica el párrafo, ah no, pero acá ya lo elimina en la otra proposición, Representante Katherine Juvinao, en una proposición usted está eliminando el párrafo y en la otra lo está modificando, entonces, sí, sí, perdón, esta es de Duvalier.

Entonces acá se contraponen estas dos proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Analicemos primero la proposición del Representante Duvalier dónde ¿esa es la eliminación o es de la Representante Juvinao?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Juvinao es la que pide eliminar el párrafo, señor Presidente. Esta proposición fue radicada a las 4:33 y la de Duvalier sí, señor Presidente, pero se contraponen las dos proposiciones, porque una modifica el párrafo y la otra lo elimina, Representante Duvalier Sánchez.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Duvalier.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, acá los asesores del Representante Carvalho me informan, que la proposición avalada es la de Duvalier y que la de la Representante Juvinao no está avalada.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, de la hora de radicación de las dos proposiciones, cuál fue radicada primero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición del Representante Duvalier Sánchez fue radicada a las 3:11 minutos de la tarde y la de la Representante Catherine Juvinao a las 4:33 p. m.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La Representante Juvinao la deja como constancia ¿ya fue leída la del Representante Duvalier? Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Dele lectura para proceder a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición del Representante Duvalier. Modifica el inciso primero después de saberes, el cual le adiciona la palabra: *será*.

Elimina: la frase *podrá ser*.

Modifica el numeral sexto, el cual quedaría:

Un 1% del total de los recursos recaudados por la aplicación de los numerales 2.2, 2.3 y 2.6 del artículo 57 de la Ley 2277 de 2022.

Modifica el párrafo primero el cual quedaría:

De ser necesario el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, podrán vincular una entidad sin ánimo de lucro relacionada con el sector de la música, los artes o las industrias creativas

en Colombia, para que lleve a cabo el manejo y Administración del Fondo, caso en el cual se celebrará un convenio de asociación.

Adiciona un párrafo dos que dice:

Parágrafo dos. Se autoriza el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes o a la entidad a que hace referencia el párrafo anterior; para que la constitución de un patrimonio autónomo que permite el manejo de este fondo cuenta.

Parágrafo segundo.

El Fondo Cuenta especial del sector de la música, se regirá por el artículo 13 de la Ley 2195 de 2022, Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el marco de este artículo deberán publicar los documentos relacionados por su actividad contractual en el sistema electrónico para la contratación pública Secop II, o la plataforma transaccional que haga sus veces.

Para los efectos de este artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos, e información generada por oferentes contratistas, contratantes, supervisor o interventor tanto en la etapa precontractual como en la contractual y post contractual.

Firman, Héctor Mauricio Cuéllar y Duvalier Sánchez Arango.

Han sido leídas la proposición avalada para el artículo 4°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto Secretario. Vamos a continuar con el artículo 5°. Hay una proposición del representante Hernán Cadavid que deja como constancia, pero ha solicitado la palabra. Adelante representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Tiene que ver con la destinación del fondo en el artículo 5° numeral 2 y he sido muy insistente con todo respeto con los autores y el ponente; en el sentido que considero que, esas destinaciones tienen que tener una configuración mucho más precisa que la Cámara tiene que avanzar en trasladar o superar más bien esas vaguedades y terminamos es creando una narrativa dentro de los proyectos que, al final del día de poco o nada le terminan sirviendo.

Porque cuando decimos que la destinación va a ir para memoria, paz y otras cosas, eso es que, cómo se configura, cómo se materializa, a quién beneficia específicamente. Y yo sí considero y hago ese llamado de atención, dejo la proposición como una constancia, pero para que el sentido del proyecto tenga toda la precisión, contundencia y alcance que se requiere.

Si lo ve un alcalde, Representante Carvalho, un consejo municipal, una gobernación, sepa en qué

pueda destinar precisamente o cómo podría abordar un fondo de estos o cómo se podría desarrollar una actividad en ese sentido, precisar y que los proyectos no terminen siendo un componente de narrativas políticas para que podamos tener un consenso en aquello. Gracias representante Carvalho.

Vamos a dejarlo como constancia y vamos a respaldar el proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante Cadavid. Secretario, el artículo 5° tiene tres proposiciones avaladas, cuatro proposiciones avaladas démosle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Una proposición del Representante Gabriel Ernesto Parrado, que pide adicionar dos párrafos a este artículo.

Parágrafo primero. Para los procesos de formación musical, se deberá priorizar la profesionalización de los artistas locales y regionales.

Parágrafo segundo. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, deberá reglamentar lo relacionado a los procesos de formación musical en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley.

Una proposición de la Representante Luvi Katherine Juvinao para este artículo 5°, que pide adicionar un párrafo que dice:

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes deberá realizar informes públicos mensuales sobre la administración del fondo cuenta de los contratos suscritos y de la ejecución presupuestal.

Otra proposición del Representante Juan Carlos Lozada Vargas, que pide adicionar un numeral que sería el numeral 10.

Numeral 10. Programas de Apoyo a Establecimientos del Sector Gastronómico con música en vivo.

Y una última proposición del Representante Héctor Mauricio Cuéllar, que pide modificar el inciso primero.

Eliminando la frase: *podrán destinar* y la cambia por *destinarán*.

En el numeral séptimo le adiciona: al final después de por año calendario la frase *por integrante*.

Elimina el numeral noveno.

Y en el inciso segundo quedaría de la siguiente forma:

Los recursos destinados a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 del presente artículo, se asignan mediante convocatorias y procesos de selección de acuerdo con los planes y programas aprobados por el Consejo Nacional de Música, con perspectiva nacional y territorial.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Firma.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el artículo 5°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto Secretario. Vamos a darle la palabra al representante Cristian Garcés, deja como constancia de la proposición del artículo 25, representante. Listo, perfecto, muchas gracias.

Al Representante Jorge Eliécer, para tratar de votar estos cuatro artículos en bloque si la deja como constancia. Muchas gracias.

Secretario entonces, vamos a votar el artículo 4° 5° y 6° y el 25 con las proposiciones avaladas y como viene en la ponencia.

Secretario, es verdad falta leer la proposición del artículo 6°, muy bien.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 6°:

Una proposición avalada presentada por el Representante Juan Carlos Lozada, que pide modificar el párrafo primero, el cual quedará así:

Parágrafo primero: Entiéndase por los recursos recaudados no distribuidos, aquellos causados por la interpretación de las obras y que luego de cinco años no hayan sido distribuidos, por las sociedades de Gestión Colectiva de Derechos de Autor y Derechos Conexos del Sector Musical.

Añade un párrafo segundo, tercero y cuarto.

El segundo. Los recursos recaudados no distribuidos provenientes de derechos de autor y derechos conexos en virtud de su naturaleza privada, serán administrados por el cuidado exclusivo del Fondo Cuenta especial del Sector de la Música, quedando excluidas las sociedades de gestión colectiva de esta responsabilidad. En consecuencia, aquellos autores que sean propietarios de dichos recursos, podrán solicitarlos al Fondo Cuenta especial del Sector de la Música en cualquier momento.

Parágrafo tercero. El Gobierno nacional a través de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y en articulación con las sociedades de gestión colectiva en un plazo no mayor a un año, deberán diseñar estrategias a fin de establecer tarifas diferenciadas y mínimas para el cobro de derechos relativos a los eventos y actividades de iniciativa pública de carácter gratuito.

Parágrafo cuarto. Lo contenido en el presente artículo, no afectará a los procesos de sucesión que se encuentran activos.

Firma: Juan Carlos Lozada Vargas.

Presidente, han sido leídas las proposiciones para el artículo 6°.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Listo Secretario, se ponen en consideración los artículos 4°, 5°, 6° y 25.

Sigue en consideración, aviso que va a cerrar, queda cerrado.

¿Es aprobado por la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados los artículos 4°, 5°, 6° y 25 como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Hay un artículo nuevo que dice así, está avalado.

Artículo nuevo. Promoción y difusión de la ley. Para efectos del buen desarrollo de la presente ley, se desarrollará un plan de promoción y difusión por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a nivel nacional, territorial y local, para que los artistas tengan conocimiento de los beneficios de la presente ley una vez esté en vigencia.

Firma: Duvalier Sánchez Arango.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el representante Wadith.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente gracias. Simplemente quiero dejar una constancia de lo que ha sido una constante de este Gobierno de crear patrimonios autónomos para poder ejecutar todos los recursos.

En el Plan Nacional de Desarrollo, creamos seis patrimonios autónomos, hoy, casi un año después ninguno está funcionando, ninguno ha sido reglamentado y se queda como un saludo a bandera esos patrimonios autónomos, que se convierten en la ilusión de la ejecución y los vehículos de ejecución para poder llevar y rasgar los recursos en el territorio.

Yo, quiero hacerle un llamado al ministerio de Cultura, que este patrimonio autónomo no se convierta en uno más para acumular recursos y brincarse las anualidades presupuestales, que eso es lo que buscan con los patrimonios autónomos.

Y adicionalmente a eso, se convierten en un vehículo para brincarse la Ley 80 y los manuales de contratación pública. Estos son recursos de la cultura colombiana, incluso, este Congreso les acaba de aprobar que cojan el 10% de esos recursos que nunca reclaman los beneficiarios de los autores compositores y artistas de este país, como para que se queden parqueados en una fiducia muy seguramente privada esperando que algún día, algún buen ejecutor se le dé por ejecutarlos, quería dejar esa constancia Presidente. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante, se pone en consideración el artículo nuevo, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Lo aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta.

Sí quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado de la República.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pone en consideración el título y la pregunta, sigue consideración.

Votación nominal, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley.

¿Cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Voto Sí y los invito a todos a votar Sí por la música colombiana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El ponente Daniel Carvalho Mejía Vota Sí.

Jezmi Liceth Barraza Arraut Vota Sí.

Diego Patiño Amariles Vota Sí.

Andrés Guillermo Montes Celedón Vota Sí.

María del Mar Pizarro García Vota Sí.

Catherine Juvinao Clavijo Vota Sí.

Kelyn Johanna González Duarte Vota Sí.

David Ricardo Racero Mayorca Vota Sí.

Heráclito Landínez Suárez Vota Sí.

Juan Carlos Lozada Vargas Vota Sí.

Etna Tamara Argote Calderón Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Cristian Danilo Avendaño Fino Vota Sí.

Cristóbal Caicedo Ángulo Vota Sí.

Gabriel Becerra Yáñez Vota Sí.

Deisy Esperanza Isaza Buenaventura Vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán Vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota Sí.

Jerson Lisimaco Montaña Arizala Vota Sí.

John Jairo González Agudelo Vota Sí.

Karen Juliana López Salazar Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar? Se va a cerrar el registro, quién más falta por votar.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, cierre registro, bueno, por favor recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez Vota Sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón Vota Sí.

Jaime Raúl Salamanca Torres Vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza Vota Sí.

Libardo Cruz Casado Vota Sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón votó electrónicamente, por lo tanto se retira su voto manual.

Juliana Aray Franco Vota Sí.

Se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca, porque lo hizo de manera electrónica.

Vladimir Olaya Mancipe Vota Sí.

Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado Durán, porque lo hizo de manera digital.

Se retira el voto manual de la Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Estamos recogiendo los últimos votos colegas, la representante Marelen entró.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Marelen Castillo Torres Vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Carvalho Mejía.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Diego Patiño Amariles.

Andrés Guillermo Montes Celedón.

María del Mar Pizarro García.

Catherine Juvinao Clavijo.

Kelyn Johanna González Duarte.

David Ricardo Racero Mayorca.

Heráclito Landínez Suárez.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Etna Tamara Argote Calderón.
 José Alejandro Martínez Sánchez.
 Luis Eduardo Díaz Matéus.
 Cristian Danilo Avendaño Fino.
 Cristóbal Caicedo Ángulo.
 Gabriel Becerra Yáñez.
 Deisy Esperanza Isaza Buenaventura.
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
 Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
 Luví Katherine Miranda Peña.
 Jerson Lisímaco Montaña Arizala.
 John Jairo González Agudelo.
 Karen Juliana López Salazar.
 Fernando David Niño Mendoza.
 Libardo Cruz Casado.
 Juliana Aray Franco.
 Edison Vladimir Olaya Mancipe.
 Marelen Castillo Torres Vota Sí.

Para un total de 28 votos manuales por el Sí y 69 votos electrónicos, para un total por el Sí de 97 votos.

Por el No, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado señor Presidente el título y la pregunta.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.189-2022C LEY DE LA MUSICA - TITULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 27/02/2024 18:12:53

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	69	100%
Total	69	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN Berrío Lopez John Jairo	Sí
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
30. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
31. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
32. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
33. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
34. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
35. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
36. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
37. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
38. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
39. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
40. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
41. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
42. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
43. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
44. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
45. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
46.	Sí

47.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
48.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
49.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
50.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
51.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
52.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
53.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
54.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
55.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
56.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
57.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
58.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
59.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
60.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
61.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
62.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
63.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
64.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
65.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
66.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
67.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
68.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
69.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 189 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 27 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
26	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
9	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
10	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
11	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
73	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
16	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
17	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
18	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
19	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
20	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
21	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
22	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
23	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
24	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
25	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
26	PATINO AMARILES DIEGO	X	
27	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
28	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
TOTAL		28	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Tiene la palabra el representante Alejandro García y posteriormente los ponentes, el señor ministro de Cultura, por 2 min Alejandro. Representante Alejandro.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Felicitaciones al ponente, agradecerles a los colegas que se quedaron; esta ley es una deuda que tenemos con el país desde hace unos 25 años desde 1997, cuando se aprobó la ley general de cultura.

Lo quería felicitar, porque tuvo este proyecto una amplia participación más de 15 audiencias públicas, mesas técnicas, nos escucharon expertos académicos, incluso una página web representante Carvalho y quería pues, felicitarlos a ustedes por todo este trabajo.

Resalto de este proyecto o de esto que acabamos de aprobar de esta ley, la creación del fondo fundamental para poder fomentar programas de formación musical, procesos de creación, de

producción y circulación musical y procesos comunitarios.

Adicionalmente, que se pueda fortalecer la seguridad social para autores, intérpretes y otros actores de la música, esto también es muy importante en nuestro país y finalmente la reestructuración del Consejo Nacional de Artes y Culturas en Música, dando una participación de al menos el 50% a las mujeres.

Así que, en hora buena esta Cámara aprueba este proyecto, al ponente y de verdad que muchas gracias es una gran noticia para el país eso que estamos haciendo acá.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Tiene la palabra el señor ponente el representante Daniel Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros muchísimas gracias. Yo sé que tengo cara de músico, pero en realidad soy pésimo para tocar, pero como casi todos los colombianos soy apasionado por la música y sé del valor que tiene esta expresión artística para nosotros; y estoy seguro que con esta ley los músicos del país, se van a ver realmente y directamente beneficiados.

Esta ley la construimos con el aporte de más de 15 congresistas de ocho partidos diferentes, tuvimos una amplia participación, pero quiero destacar sobre todo el trabajo del representante Juan Carlos Lozada, de su equipo, del mío y el apoyo fundamental que tuvimos por parte del señor ministro de las Culturas las Artes y los saberes y todo su equipo.

De verdad ministro, muchísimas gracias, estoy seguro que los artistas se van a ver identificados acá y van a empezar a darse cuenta que en Colombia sí se puede vivir del arte. Muchas gracias a todas y todos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Vamos a escuchar al señor ministro de cultura el doctor Juan David Correa, adelante Ministro.

Intervención del señor Ministro de las Culturas, Artes y los Saberes, doctor Juan David Correa:

Buenas tardes para todas y para todos. Gracias doctor Juan Espinal Presidente por estar pendiente de esto. Yo creo que, lo que se ha logrado esta tarde y lo han logrado ustedes no lo hemos logrado solo nosotros, es algo que es lo que propone la música.

Creo que cada una de ustedes y de ustedes que vienen de un lugar distinto de Colombia, tienen una música dentro, la música cuando la música suena, si ahora sonara algo todos harían silencio y qué haríamos iríamos a bailar, a cantar, a soñar, a veces hasta llorar por la gente que no está cerca de nosotros.

Cuando uno oye la Gata Golosa por ejemplo o a Lucho Bermúdez o a Totola Momposina o a cada una de nuestras músicas y músicos colombianos, lo que siente en el fondo es que pertenece a un lugar, todos pertenecemos a este lugar que se llama Colombia y que cada vez quiere ser más inclusivo gracias a la voluntad de ustedes de votar hoy no a favor del ministerio, no a favor de los representantes, a favor de los músicos y las músicas colombianos.

Cuando ustedes salen de este país y de alguna manera quieren recordar de dónde son, qué hacen. Ponen una canción y vuelven al territorio a través del arte que es el arte de la música.

Así que, yo quiero darles mi agradecimiento, expresarles que el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes está con ustedes y celebra hoy algo que dijeron los aterciopelados hace un tiempo, la música es amor. Buenas tardes y mil gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias ministro. Tiene la palabra por un minuto el representante Salamanca y Sierra, el doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente muchas gracias. En mi condición de expresidente de la Comisión Sexta, agradecer a la Plenaria de la Cámara este apoyo tan importante, y reconocer al Gobierno nacional de verdad ese liderazgo en esta iniciativa que se ha trabajado con los congresistas de las distintas bancadas, para quienes dicen que el Gobierno del Cambio no avanza y que no logra transformaciones grandes en el país.

Celebramos nosotros este triunfo de la música, de la cultura en Colombia, liderado por este Gobierno del Cambio y por los congresistas de la Plenaria de la Cámara. Esperamos que el Senado apoye esta iniciativa por todos los músicos de Colombia que hacen de esta vida un canto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Representante Lozada, autor del proyecto, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchísimas gracias Presidente. Como lo decía el representante Carvalho, esta celebración la vamos a tener que hacer con usted que hizo un trabajo absolutamente impecable en la Presidencia, en la tarde de hoy Presidente.

Y presidente, yo no sé si usted lo sabe, pero yo vengo del sector de la música, yo duré 10 años trabajando en el sector de la música antes de meterme a la política doctor Salazar, yo en el sector de la música he pasado por todos lados, fui durante años el programador del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá en música, cargué cables, he sido stage manager, trabajé además como road manager

de varias bandas entre esas grandes bandas como Monsieur Periné, trabajé además como manager de artistas como gestor cultural.

Y desde mi primera campaña doctor Jorge Eliezer, yo les debía a los músicos de este País, a mis amigos con los que crecí profesionalmente durante tantos años, un trabajo en el Congreso de la República por ellos. Esa es la mayor inspiración para haber redactado esta ley de la música, no pude haber encontrado un mejor coequipero que Daniel Carvalho, lo hizo de manera absolutamente impecable tanto en la comisión a quienes les agradezco por supuesto expresidente de la Comisión Sexta, como en la Plenaria, en la que le agradezco a todas las bancadas que tuvieron la generosidad, no con nosotros sino con los músicos de Colombia de avanzar en la creación de un fondo que realmente les lleve los recursos a las regiones del País, a los músicos del país.

Y por supuesto que, esto no hubiera sido posible sin el apoyo del Ministerio de Cultura. Ministro, usted se la jugó con nosotros y es tan coautor de esta iniciativa como nosotros, pero no puedo dejar de darle las gracias por supuesto al equipo del Ministerio de Cultura, a la doctora Ibáñez, a todo el equipo que se fue con nosotros a más de 12 o 13 audiencias públicas, estuvimos en Piedecuesta, estuvimos en Valledupar, estuvimos en Cartagena, estuvimos en Barranquilla, en Bogotá, nos fuimos por todo el país, en Cali, por supuesto una muy importante audiencia pública, en Medellín.

Le quiero agradecer también, a la otra coordinadora ponente de la doctora Susana Boreal, que tuvo la generosidad de acompañar este proyecto, ella que es de profesión música. Y por supuesto agradecer a todos los que asistieron a todas esas audiencias públicas, más de 1.000 personas doctor David Racero que apoyaron esto al 100%.

Ojalá que el tránsito en el Senado de la República sea tan exitoso como el que tuvimos hoy y que aquellos que quieren seguir haciéndole modificaciones al texto lo hagan a través del diálogo, lo hagan a través de la concertación, lo hagan a través del entendimiento de que hoy el Congreso de la República apoya a los músicos y ojalá que esa conversación se haga de la manera más amistosa posible. Doctor Carvalho, vamos para el Senado. Muchísimas gracias a todos y a todas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante, felicitaciones al representante Carvalho y al representante Lozada.

Siguiente proyecto de ley Secretario y les solicito a los colegas que nos acompañen que este proyecto es bien importante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto.

5. Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley

número 087 de 2023 Cámara, 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

Autores: P.L. 054/2023 C: Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Susana Gómez Castaño.

P.L. 087/2023 C: Representantes Piedad Correal Rubiano, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortés Dueñas, Ana Paola García Soto, Miguel Abraham Polo Polo, Carlos Alberto Carreño Marín, Julio César Triana Quintero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jorge Méndez Hernández, Karen Juliana López Salazar, Luis Eduardo Díaz Matéus, Gerardo Yepes Caro, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Luvi Katherine Miranda Peña, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Felipe Corzo Álvarez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Carlos Wills Ospina, Santiago Osorio Marín, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jorge Méndez Hernández, Duvalier Sánchez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Andrés David Calle Aguas, los Senadores Esteban Quintero Cardona, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay y otras firmas.

P.L. 095/2023 C: Representantes Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Christian Munir Garcés Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño y los Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paloma Susana Valencia Laserna

P.L. 109/2023 C: Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, los Representantes Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gabriel Becerra Yáñez, Ermes Evelio Pete Vivas, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Ricardo Racero Mayorca, David Alejandro Toro Ramírez, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Mary Anne Andrea Perdomo, los Senadores María José Pizarro Rodríguez, Jael Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Martha Isabel Peralta Epieyu, Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón y otras firmas.

Ponentes: Representantes Mónica Karina Bocanegra Pantoja, David Alejandro Toro Ramírez, Fernando David Niño Mendoza, Norman David Bañol Álvarez, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso números 1022 de 2023, 1029 de 2023, 1030 de 2023, 1077 de 2023, 1087 de 2023 y 1093 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1276 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1786 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 03 de 2023.

Anuncio: febrero 21 de 2024.

Ha sido leído Presidente y anunciado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, se pone en consideración el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con su venia. Existen radicados dos impedimentos en la Subsecretaría General de la representante Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Están los representantes presentes, Secretarios.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No Presidente, no están presentes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se deja como constancia los dos impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se deja como constancia los dos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a leerlo señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Dele lectura, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª, se presenta ponencia favorable a las iniciativas legislativas en estudio.

En consecuencia, se solicita a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate.

Firman: Mónica Karina Bocanegra Pantoja, David Alejandro Toro Ramírez, Fernando David Niño Mendoza, Norman David Bañol Álvarez, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, Se pone en consideración el informe de ponencia leído, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Es aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado Secretario, vamos con los artículos como vienen en la ponencia y con proposiciones avaladas.

Los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12, Secretario, de lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 1º: como viene en la ponencia.

Artículo 2º: como viene en la ponencia.

Artículo 3º: tiene dos proposiciones avaladas. tiene una proposición no avalada, perdón, proposición avalada que suscribe *José Octavio Cardona*. Esta proposición elimina del párrafo uno la siguiente expresión.

Y será obligatorio, cuando la circunstancia del país lo exija y el Gobierno nacional lo determine y tendrá derecho a los estímulos y prerrogativas que establece la ley. Esa parte se elimina del párrafo uno.

Proposición no avalada, perdón, aquí dice no, pero la avala el ponente. Es una proposición avalada la que acabamos de leer.

Al artículo 3º, el artículo tercero tiene dos proposiciones avaladas que suscribe *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, literal a incluye:

Que el hijo único sin distingo de género, expresión de género u orientación de género.

Jorge Méndez Hernández, presenta al artículo 3º, una proposición avalada y en el literal g incluye:

Para el caso de la comunidad nativa del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la tarjeta expedida por la Oficina de Control y Circulación y Residencia, también acreditará su pertenencia al grupo étnico racial.

El artículo 4º: tiene dos proposiciones avaladas, una de ellas la suscribe *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

En el párrafo tercero elimina: *educación básica y superior.*

Y en el párrafo tercero incluye:

Entidades territoriales certificadas en educación. Los establecimientos educativos privados y las instituciones de educación superior, obtienen su título de bachiller al terminar la prestación del

servicio militar obligatorio, y elimina: complementar su formación básica o media. Esa es la parte que elimina. Proposición avalada de Karina Bocanegra.

Proposición avalada de Modesto Enrique Aguilera Vides, al parágrafo tercero.

Incluye: primaria y secundaria, media 10 y 11, técnica, tecnológica o universidad y posgrado.

Al artículo 6°: una proposición avalada del Representante *Jorge Méndez Hernández*.

Incluye: para el caso de la comunidad nativa del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la tarjeta expedida por la Oficina de Control, Circulación y Residencia, también acreditará su pertinencia al grupo étnico racial. Incluye esta expresión en el literal B del artículo 6°.

Para el artículo 8°: *Álvaro Leonel Rueda Caballero* proposición avalada.

Modifíquese el artículo 8°. Elimina la expresión: *de y queda a.*

Artículo 9°: *Álvaro Leonel Rueda Caballero* proposición avalada.

Elimina la expresión: un nuevo parágrafo, e incluye, los párrafos uno y dos.

Artículo 12: *Álvaro Leonel Rueda Caballero* proposición avalada.

Artículo 12. Certificación de Experiencia y Desempeño de la Prestación del Servicio Militar.

Adiciónese un artículo 45 A, a la Ley 1861 del 2017 así:

Artículo 45 A. Reconózcase la Tarjeta Militar expedida a quienes hayan cumplido el servicio militar obligatorio o voluntario en Colombia, como experiencia laboral válida para efecto de búsqueda de empleo en el sector civil.

Los empleadores del sector público y privado, deberán considerar la tarjeta militar como una certificación de experiencia y desempeño que refleja las habilidades y competencias adquiridas durante la prestación del servicio militar.

Firma: Álvaro Leonel Rueda Caballero. Proposición avalada al artículo 12.

Entonces, quedarían de la siguiente manera Presidente y honorables Representantes.

El articulado como viene en la ponencia, artículos: 1°, 5°, 7°, 10, 11.

Y con proposiciones avaladas por los artículos: 2°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9° y 12.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el representante Cardona, adelante representante.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo tengo una proposición en el artículo 4° que no fue avalada, la dejo como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Secretario entonces, ponemos en consideración los artículos con las proposiciones avaladas y cómo vienen en la ponencia.

Vamos a votar los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, se pone en consideración, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse.

¿Lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se abre el registro para votar los artículos como vienen en la ponencia.

Entonces son artículos 1°, 5°, 7°, 10, 11.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguen en consideración los artículos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, el artículo 6° tiene tres proposiciones, por eso, permítame un minuto por favor, gracias.

El artículo 6° tiene tres proposiciones del Representante Jiménez del Partido Conservador, Wills y Jorge Méndez, están presentes Secretario. Quedan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No están presentes, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Y el artículo 9° avalado, artículo nuevo de lectura, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Luvi Catherine Miranda Peña.

Artículo nuevo. Modifíquese el literal b del artículo 44 de la Ley 1861 del 2017, el cual quedará así:

Literal b. Al momento de su licenciamiento, se proveerá al soldado Infante de Marina, Soldado de Aviación y Auxiliar de Policía o Auxiliar del Cuerpo de Custodia del Inpec, un salario mínimo mensual legal vigente por concepto de dotación civil.

El resto como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el artículo nuevo, sigue en consideración, aviso que se va a cerrar.

¿Se ha aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado por la Plenaria el artículo nuevo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, el artículo 6° fue aprobado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 6° fue aprobado en la votación anterior, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Título:

“Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 del 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes prestan el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

Y se le pregunta a la plenaria si desea que sea este proyecto de ley siga su curso.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta, ¿es aprobado por la Plenaria? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el ponente del proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchísimas gracias. Y quiero agradecer hoy a la Plenaria el apoyo a este proyecto, que realmente lo que hace es motivar a los jóvenes de este país para que presten su servicio militar obligatorio con mayores garantías.

Estos jóvenes de los estratos 1, 2 y 3 que son más del 90% de quienes hoy nos protegen en estos territorios alejados, esperamos paulatinamente llegar al salario mínimo en estos casos, pero que cuando presten el servicio a Colombia, también se les mire con manera especial, que puedan acceder con prelación a la educación, que puedan ser suboficiales y oficiales de la República, con el 100% de la matrícula y que puedan acceder a educación como en el Sena.

Así que, agradezco muchísimo el apoyo a la gran mayoría de bancadas, porque creo que es un proyecto donde casi todas las bancadas tenemos un coautor

en este proyecto, así que me emociona, vamos en el camino correcto. Un abrazo. Muchísimas gracias a quienes nos apoyaron.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Tiene la palabra Representante Cardona, ya vamos a levantar, vamos a anunciar y vamos a proceder a levantar y mañana vamos a citar a la una, Representante Piedad, Representante Liliana, Salamanca.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias Presidente. Yo sí le quiero dar los agradecimientos a todos los colegas de todas las bancadas, por haber aprobado este proyecto de ley tan importante para el país y sobre todo al señor Ministro de Defensa, al Gobierno nacional, por la voluntad aquí expresada con esta aprobación, dónde los equipos de trabajo que tuvimos para subir la bonificación de las personas que van a prestar su Servicio Militar en las Fuerzas Armadas, en la Policía, en el Ejército, en el Inpec, es más que justo que se lleguen de manera paulatina hasta un salario mínimo legal vigente, porque actualmente están delegando el 50% del salario mínimo.

Entonces, como una de las autoras de este proyecto de ley, quiero agradecerle al Gobierno nacional la voluntad expresada para aprobar este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. representante Salamanca y luego la representante Liliana.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. Yo también quiero celebrar como parte integrante de la Bancada Verde esta importante iniciativa; toda vez que, reconoce unos derechos constitucionales que la Corte había establecido ya hace mucho tiempo y que estábamos en mora nosotros como Congreso de reconocer la inclusión de la libre elección en el servicio militar de las personas con experiencia de vida trans, así como las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y ROM.

Creo que, es un gran avance, un gran mensaje que el Congreso de la República que hoy le da al país para quienes dicen que el Congreso no sirve, para quienes dicen que también el Gobierno del Cambio no entrega resultados, pues aquí hay otro resultado más el día de hoy de un trabajo mancomunado entre el Gobierno nacional y las distintas bancadas.

Además, señor Presidente, porque este proyecto incluye la celebración de convenios entre el Ministerio de Defensa y las instituciones educativas, para que quienes prestan servicio militar obligatorio, puedan completar su formación básica o media y adelantar estudios técnicos, tecnológicos o profesionales. De igual manera, esos ajustes que hablaba la doctora

Piedad en cuanto a las bonificaciones mensuales y la focalización en la orientación vocacional.

Con este proyecto señor Presidente, mejoramos las condiciones de vida de los miembros que hacen parte de la fuerza pública de nuestro país, como boyacense dónde hay es una tierra de soldados, de militares, de policías, pues celebro este reconocimiento, porque nuestra fuerza pública garantiza ese derecho que Antanas Mockus decía, de aprender, de poder vivir sin miedo en nuestro país. Gracias Presidente, gracias congresistas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y es que hoy celebramos este gran proyecto, porque estamos diciéndoles a los soldados de 18 meses no bachilleres, a los soldados de 12 meses bachilleres, a los Auxiliares de Policía que prestan en el Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aeroespacial y Policía Nacional, que el Congreso está presente con ellos, que les debíamos y que todos los papás y mamás que están allá sufriendo porque nuestros soldados están allá en el monte, hoy tienen un reconocimiento de la Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Secretario, anunciemos proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana miércoles 28 de febrero del 2024 a la 1:00 p. m. o para la siguiente sesión Plenaria dónde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 275 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 373 2023 de Cámara.

Proyecto de Ley número 299 2022 de Cámara.

Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 205 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 397 de 2022 Cámara, acumulado con el proyecto de Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 023 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Muchas gracias a la Plenaria, a los representantes, a todo el equipo de la Cámara, a cabina, a todo el equipo de apoyo. Feliz noche. Se levanta la Plenaria y se cita para mañana a la 1:00 de la tarde, mañana 28 de febrero. Muchas gracias a todos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con las buenas noches para usted, para los honorables Representantes presentes, a todo el equipo de Secretaría, Subsecretaría, presidencia, con las buenas noches, siendo las 6:54 de la tarde. Se levanta la sesión plenaria del día de hoy.

PROPOSICIONES

Bogotá D.C. febrero de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposiciones
27 de febrero 2024
RAUL ENRIQUE FERNÁNDEZ
Subsecretaría General
Aprobado

Asunto: Proposición para Debate de Control Político sobre Pacto Bicentenario.

Respetado presidente,

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114° y 138°, 135-6 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6°, 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN

Cítese a Debate de Control Político a la Directora General del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Dra. MARIA CONSTANZA GARCÍA ALCÁSTRO (E), o quien haga sus veces, al Ministro de Transporte, Dr. WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA; al Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Dr. JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN (E), o quien haga sus veces, para que respondan y rindan informe el cuestionario que se anexa con relación a los proyectos del "Pacto Bicentenario".

Cordialmente,

HÉCTOR DAVID CHAPARRO
Representante a la Cámara Boyacá
Partido Liberal

HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
Representante a la Cámara Casanare
Partido Liberal

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara Arauca
Partido Liberal

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara Cundinamarca
Partido Liberal

ALVARO LEONEL RUEDA
Representante a la Cámara Santander

Subsecretaría Geri.
Fecha: Febrero 27 2024
Hora: 2:46

N: 075



CUESTIONARIO GENERAL PARA LAS ENTIDADES CITADAS

De acuerdo con sus competencias, sírvase responder el siguiente cuestionario teniendo en cuenta que la información solicitada es sobre los proyectos de infraestructura y conectividad vial (sector transporte):

- 1. Sírvase rendir informe detallado y actualizado sobre el estado de los proyectos de infraestructura vial de los compromisos y contratos del Pacto Bicentenario...
2. Describa cuál es el estado actual de CADA UNO de los proyectos, indicando:
- Identificación del Proceso de licitación y enlace de consulta en SECOP;
- Partes del proceso contractual.
- Objeto del contrato.
- Monto o valor del contrato, sobrecostos, adiciones presupuestales, etc.
- Plazos y cronograma de ejecución, modificaciones, suspensiones, prorrogas o incumplimientos que haya sufrido el contrato.
- Montos desembolsados, pagados como anticipos, pendientes de ejecución, etc.
- Porcentaje de ejecución por cada ítem, por ejemplo: procesos de licencias y trámites ambientales, compra y gestión de predial, empleos creados, ejecución puntual del objeto contractual, etc.
- Ejecución financiera y presupuestal.
- Porcentajes de financiación Nacional y Departamental.
- Indique si existen compromisos de vigencias futuras por parte del gobierno nacional y territorial.
- Avance financiero en % y monto de recursos comprometidos por la nación y los territorios.
- Descripción del avance de obra, financiero y presupuestal de cada proyecto y su estado.
- Aporte los informes de interventorías de cada proyecto.
3. Indique cuántos son las obras que cuentan con retrasos o con indicadores de ejecución deficientes.

N: 075

2h



- 4. Explique cómo se garantizará la viabilidad financiera o presupuestal de estas obras.
5. Indique cuál es la estrategia que tiene para poner al día la ejecución de los contratos que tienen inconvenientes con el porcentaje de avance.
6. Indique cuántos recursos se tienen dispuestos en el Presupuesto General de la Nación 2024...
7. Explique, si en el Presupuesto General de la Nación 2024... se garantizan los recursos y partidas del rubro de inversión para la ejecución de las obras del Pacto Bicentenario...
8. De acuerdo con el Decreto 2295 de 2023 y el Decreto 0163 de 2024... sírvase indicar detalladamente que proyectos fueron desfinanciados...
9. Indique si el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026... se tienen previstos recursos para la ejecución de los proyectos del Pacto Bicentenario.
10. Rinda un informe detallado del estado actual del avance físico y financiero de cada una de las obras de conectividad vial.
11. Rinda un informe detallado sobre los impactos y beneficios que han tenido los proyectos del pacto bicentenario en CADA UNO de los Departamentos.
12. Explique por qué la entidad no ha vuelto a publicar las fichas de avance e informes semestrales y trimestrales del Pacto Bicentenario.
13. Del acuerdo suscrito el 26 de junio de 2019... sírvase informar:
- Cuál es el estado de las fuentes indicativas de financiación, previstas en la cláusula octava del acuerdo.
- Cuál ha sido el cumplimiento de cada uno de los compromisos (comunes, de las entidades territoriales, del DNP y del Ministerio de Transporte)...

N: 075

2h



- Desde su función y entidad qué acciones se han adelantado por parte del Consejo Directivo del Pacto Bicentenario.
- Los informes de rendición de cuentas.
14. Aporten todos los reportes de información a los que están obligados las entidades del orden nacional y territorial ejecutoras de los proyectos...
15. Del proyecto Duitama - Charalá - San Gil: Informe cuántos recursos han sido aportados por parte del Gobierno Nacional...

Cordialmente,

HÉCTOR DAVID CHAPARRO
Representante a la Cámara Boyacá
Partido Liberal

HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
Representante a la Cámara Casanare
Partido Liberal

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara Arauca
Partido Liberal

OSCAR SANDOVAL LEÓN
Representante a la Cámara Cundinamarca
Partido Liberal

ALVARO LEONEL RUEDA
Representante a la Cámara Santander

N: 075

2h



Bogotá, D. C., 27 de febrero de 2023

Señor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Audiencia Pública.

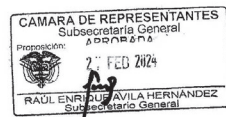
Estimado Presidente,

La presente es para poner en consideración de la Plenaria de Cámara de Representantes la aprobación de una Audiencia Pública sobre la licencia mensual remunerada en la ciudad de Tunja el 8 de marzo. En este espacio, diferentes actores sociales, gremios, colectivos o sectores de interés de la ciudadanía podrán manifestar sus posturas y observaciones e inquietudes frente a la iniciativa. Así mismo, se solicita la transmisión de esta audiencia por el Canal Congreso.

Atentamente,

PEDRO JOSE SUAREZ VACCA
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Histórico

N: 076



Probadat

Subsecretaría General
Fecha: febrero 27 de 2024
Hora: 2:20 pm

2h

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Los y las representantes firmantes solicitamos a la Mesa Directiva y Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de la audiencia pública "Atención a situación de inseguridad en restaurantes, cafeterías y comercios en Bogotá" con el objetivo de dar respuesta a la ciudadanía y a los empresarios afectados por la ola de inseguridad en las últimas semanas.

La audiencia pública será el lunes 4 de marzo de 2024 en el salón Luis Carlos Galán a partir de las 8:00 am.

Extendemos una cordial invitación al director de la Policía Nacional de Colombia, al Ministro de Defensa, al director de la DIJIN y al director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, así como al Alcalde Mayor de Bogotá, su Secretario de Seguridad, Justicia y Convivencia y su Secretario de Gobierno.

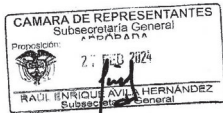
7
0
0
2

Mama del Mar P.

Mario F. Comas

Tomara Angulo

Paul R. R.
 Cristóbal Carcedo
 Álvaro Uribe Muñoz
 Concepción



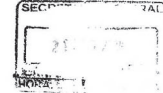
Aprobada sh

Subsecretaría General
Fecha: Febrero 21 / 2024
Hora: 5:02 PM

sh

Bogotá D.C. 20 de febrero de 2024

Doctor:
Andrés David Calle Aguas
Cámara de Representantes
Presidente
E. D. S.



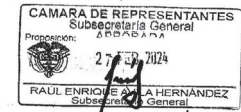
Ref: Solicitud Retiro del Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara acumulado con el proyecto de ley 282 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente,

De manera atenta y de conformidad con el artículo 155 de la Ley 51a de 1992, me permito solicitar su colaboración para someter a votación el retiro de la Ponencia y el Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara acumulado con el proyecto de ley 282 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones", debido a la necesidad de seguir escuchando a la población, entidades y sectores en pro de mejorar y radicar un nuevo Proyecto.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,



OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Coordinador Ponente

JOSE JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
Coordinador Ponente

JORGE ELIECER TAMAYO
Ponente

DELCY ESPERANZA ISAZA
Ponente

Aprobada sh

N:079

sh

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Ponente

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Ponente

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Ponente

Olga lucía velasquez
Autora

MÁRELEN CASTILLO TORRES
Ponente

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Ponente

JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA
Ponente

N:079

sh

IMPEDIMENTOS



IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ª de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 116 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones"**, toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver perjudicados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

[Signature]
LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaría General
Fecha: *27 febrero 2024*
Hora: *8:28*

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 - OI, 615 B
luis.lopez@congreso.gov.co

P. LUIS 623



IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-
Proyecto de Ley No. 116 de 2023

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del proyecto de Ley N° 116 de 2023 cámara, "Por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones", en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que soy propietaria de la empresa agroindustrial "Rancho San Gabriel", dedicada a la ganadería especialmente, y el objeto del proyecto tiene relación directa con la actividad comercial que desarrolla mi empresa, pudiéndome ver beneficiada con el mismo.

Atentamente,

[Signature]
GILMA DÍAZ ARIAS

Subsecretaría General
Fecha: *27 febrero 2024*
Hora: *8:28 p.m.*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Carrera 7 No. 8-68 Of. 548 - B



SbSG.2.1-0111-24
Bogotá D. C., 13 de marzo de 2024

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 27 de febrero de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 27 de febrero de 2024, así:

Proyecto de Ley N° 189 de 2022 Cámara "Por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras disposiciones".

- 1. IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ (1 folio)

Cordialmente,

[Signature]
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Bogotá D.C., febrero de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS CALLE
Presidente Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política; artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992; las disposiciones contenidas en la Ley 2003 de 2019 y especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código Ética y Disciplinario del Congresista, y normas aplicables, me permito presentar impedimento para la votación del Proyecto de Ley N° 189 de 2022 Cámara "Por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras disposiciones" toda vez que de acuerdo a mis consideraciones y estudio jurídico podría generarme un conflicto de intereses por tener familiares en el grado de consanguinidad que establece la Ley, que se podrían beneficiar del mismo.

[Signature]
IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: *27 febrero 2024*
Hora: *6:57 p.m.*
[Signature]

CONSTANCIAS



CONSTANCIA
Plenaria Cámara de Representantes
Sesión formal del 27 de febrero de 2024

Alerta en Bucaramanga, Santander por apagones

Desde la madrugada de ayer 26 de febrero del 2024 los ciudadanos bucanagueses denuncian que se han presentado más de 10 interrupciones en el servicio público de electricidad en el Área Metropolitana de Bucaramanga, cortes que generan daños en electrodomésticos y la interrupción de los labores de trabajo en especial quienes trabajan con la virtualidad y el teletrabajo. Estos cortes no solo son una gran molestia, sino que también generan graves daños económicos y sociales.

Denuncian los ciudadanos que los cortes de energía en la ciudad bonita, han sido constantes y repetitivos sin que la Electrificadora de Santander-ESSA (Grupo EPM) den explicaciones a la comunidad la razón de los mismos o las medidas a tomar para evitarlos a futuro.

Igualmente, entre los usuarios hay malestar y desconcierto porque al llamar a la línea de atención al usuario, le contestan en la ciudad de Medellín y no dan solución a sus inquietudes, el servicio de atención al cliente debe prestarse en la ciudad de Bucaramanga con una línea de atención al público atendiendo los principios de eficacia y eficiencia.

La regulación del servicio público domiciliario de energía eléctrica debe orientarse a la necesidad de que las empresas de energía sean conscientes y den tratamiento a la prestación de la energía eléctrica como un bien público esencial y derecho humano; así mismo, que se establezcan planes de contingencia para prevenir el daño ocasionado.

Desde el recinto de la democracia hago un llamado para que se tomen los correctivos del caso, en especial solicito se de traslado de esta denuncia, desde la Mesa Directiva, a la Superintendencia de Servicios Públicos para que ejerza su función de vigilancia y control sobre la empresa, a fin de evitar a futuro estos cortes sin previo aviso.

Y finalmente, hago un llamado al Grupo EPM a invertir en repotenciar las líneas de transmisión y las subestaciones para evitar estos contratiempos, que se han vuelto constantes en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Atentamente,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de Colombia
Coalición Pacto Histórico

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Representante por Santander
Coalición Pacto Histórico
Congreso de Colombia

ILR. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

WWW.CONGRESO.CO
Twitter: @maryanneperdomo
Correo: mary.perdomo@congreso.gov.co



Bogotá, 27 de febrero de 2024.

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes.

Subsección 1111
Fecha: 27/02/2024
Hora: 4:51 PM
Pablo

ASUNTO: Constancia

Estimado Doctor Calle Aguas:

Por medio de la presente, y en atención a la decisión adoptada por la plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día miércoles 21 de febrero del 2024, aunado con la negativa en la reapertura de la votación del día de hoy 27 de febrero de 2024, referente a la aprobación del cambio de comisión del representante Jorge Rodrigo Tovar Velez, deseo expresar mi decisión de apartarme de dicha decisión y en consecuencia dejar la siguiente constancia:

Mi decisión se fundamenta en dos aspectos primordiales que considero esenciales para la salvaguarda de nuestra labor legislativa y el respeto a las normas que rigen nuestra institución:

- Incumplimiento de la ley 5 de 1992: Es evidente para mí que el representante mencionado no ha cumplido cabalmente con las normas establecidas por la ley 5 de 1992, especialmente en lo descrito en los Artículos 54, 138 y 278, lo cual constituye una clara violación de los principios éticos y legales que guían nuestra labor como representantes del pueblo colombiano.
- Falta de consenso con la bancada de paz: Observo con preocupación que el tema relacionado con la participación y las decisiones de la Circunscripción transitoria especial para la paz (CITREP) no fue tratado adecuadamente en la bancada, lo cual constituye un incumplimiento de la ley, contenido en la ley 2267 de 2022, especial lo dispuesto en el artículo y un factor determinante para mi desacuerdo con la mencionada decisión.

En ejercicio de mi deber como representante de la Cámara y en aras de preservar la integridad de nuestra institución, así como de cumplir con nuestras responsabilidades legislativas, considero necesario expresar mi desacuerdo con la resolución adoptada en plenaria respecto al representante Jorge Rodrigo Tovar Velez.

Oficina H.R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER - CITREP 13. Bolívar-Antioquia.
Cra 7 No 8 - 68 Bogotá D.C. Oficina 2138 PBX: (601) 3904050 - Cel: 3166798403



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE

Bogotá, febrero 27 de 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Andrés Calle Aguas
Presidente


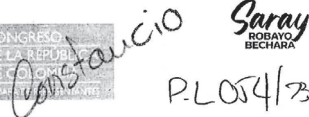

Constancia
P. 1054/23

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 054 de 2023 – Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 054 de 2023 -Cámara: "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes prestan el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por tener familiares en el 3 y 4 grado de consanguinidad adscritos a las fuerzas militares.

Atentamente,


Karen Manrique
Representante a la Cámara
Citrep - Arauca.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 054 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 087 de 2023 Cámara, 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en el artículo 4 relacionadas con los convenios que pueda celebrar el Ministerio de Defensa con las instituciones de Educación Superior.



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

ACUINIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626
 Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118763076
 Saray.robayo@camara.gov.co

- El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
- El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
- El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
- El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
- El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ